



LA MEMORIA ESTALLADA

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TRAUMA
POLÍTICO Y LA JUSTICIA A 50 AÑOS DEL GOLPE
DE ESTADO EN CHILE

CODEPU

Editor General: Fidel Lajara E.

Autores: María Elena Ahumada, Vanessa East,
Gabriel Ramos Vieytes y Fidel Lajara E.



LA MEMORIA ESTALLADA.
ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TRAUMA POLÍTICO Y LA JUSTICIA
A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE.

CODEPU.

Editor general:
Fidel Lajara E.

Autores:
María Elena Ahumada.
Vanessa East.
Gabriel Ramos Vieytes.
Fidel Lajara E.

Fotografías:
Folil Pueller.
Gabriela Cruz.
Hugo Catalán Flores.

Este trabajo y su publicación fue posible gracias al apoyo de
Médico Internacional e. V Alemania.

ISBN 978-956-7599-57-8

Se autoriza la reproducción total o parcial del libro citando la
fuente.

Diseño de portada y diagramación:
manueffigueroasandoval@gmail.com

Impreso por Temática Ediciones.

Septiembre 2023. Santiago de Chile.

LA MEMORIA ESTALLADA

**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TRAUMA POLÍTICO Y
LA JUSTICIA A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE.**

CODEPU.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a quienes dieron cuenta de sus historias para la construcción de este libro. Muchas gracias a Felipe, Ignacio, Claudio que hicieron posible el desarrollo del primer capítulo, también agradecemos a Joaquín, Jorge, Felipe, Carolina y Mónica que dieron pie a la construcción del último capítulo. Este trabajo está principalmente dedicado a todos/as ustedes, así como a todos/as quienes sufrieron la represión política en tiempos de dictadura y del estallido social y que aún sufren el daño generado por parte de los agentes del Estado. En Chile hay prisión política y hubo violación sistemática de los DDHH.

Libertad a los/as presos/as del estallido.

Juicio y castigo a los responsables políticos de los crímenes de lesa humanidad.

Ni perdón, ni olvido. Justicia.

Agradecemos también el apoyo de Médico Internacional e. V Alemania, siempre atentos y comprometidos con el desarrollo de este proyecto.

ÍNDICE

PALABRAS PRELIMINARES. (Fidel Lajara E).

Pág. 10

¿QUÉ NOS ESTALLÓ? SOBRE LA IRRUPCIÓN DE LOS AFECTOS Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN CHILE. (Fidel Lajara E.).

Pág. 15

RE-EXISTIR EL PRESENTE PARA RECORDAR. REFLEXIONES A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO. (Vanessa East).

Pág. 41

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y NEOLIBERALISMO. UNA DESCRIPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS EN CHILE DURANTE OCTUBRE DE 2019. (Gabriel Ramos Vieytes).

Pág. 53

REFLEXIONES SOBRE LA REPRESIÓN Y LA TORTURA EN CHILE. UNA EXPERIENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL. (Maria Elena Ahumada).

Pág. 69

IMÁGENES SOBRE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE Y EL ESTALLIDO SOCIAL.

Pág. 106





Protestas por Alameda, lunes 08 de febrero de 2021.

PALABRAS PRELIMINARES

A 50 años del golpe de Estado perpetrado en 1973, las y los chilenos/as viven un modelo cultural y político de desigualdades e inseguridades sociales cada vez más profundas. La impunidad histórica de la que goza la oligarquía chilena, responsable de los crímenes de lesa humanidad y de los mayores desfalcos al Estado que hemos conocido hasta la fecha, ha establecido un principio de realidad en el cual las instituciones estatales de justicia, de educación, salud, vivienda y previsión social, sólo por nombrar algunas, han quedado reducidas y desacreditadas en el imaginario social, estableciendo una representación generalizada de abandono en la ciudadanía.

En términos concretos los ciudadanos comunes y corrientes, han percibido los famosos “*perdonazos*” del sistema judicial hacia los empresarios responsables de millonarias estafas con una suerte de impotencia y abandono, también siendo testigos del poder implacable de la misma institución cuando se trata de penalizar a las personas de los sectores económicos más empobrecidos. La universidad ha sido capturada por los consorcios de los Bancos, estableciendo una relación de consumo en torno a la educación, donde los ciudadanos devienen consumidores accediendo a programas de carreras según su capacidad de endeudamiento, realidad de la cual por supuesto las clases más aventajadas se eximen, por ejemplo: postulando al sistema de becas que el Estado oferta para quienes tienen los mejores rendimientos en las pruebas de selección, o bien, ingresando con el dinero que generan los réditos del capital financiero al tener injerencia o dominio de los medios de producción.

El mismo escenario se presenta en materia de salud, donde las personas de menos recursos mueren en las listas de espera, mientras los millonarios acceden siempre a sus atenciones médicas en los tiempos pertinentes haciendo uso de las tecnologías más avanzadas.

En materia de jubilaciones se repite lo mismo. Jubilaciones de hambre para los trabajadores y seguridad social garantizada para quie-

nes gozan del trabajo de los primeros. En esta materia, las FFAA, de orden y seguridad pública y gendarmería, hacen usufructo de un sistema de jubilación totalmente diferente al cual la sociedad civil está obligada a afiliarse. Sobre esto, es interesante citar a Fundación SOL:

“Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por los jubilados de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes. Mientras 982 mil personas, en diciembre de 2020, recibieron una pensión de vejez de las AFP (retiro programado) y las Compañías de Seguros (renta vitalicia), cuyo monto promedio fue \$303.204 (incluyendo el subsidio estatal a través del aporte previsional solidario), 38 mil pensionados por antigüedad de DIPRECA obtuvieron un monto promedio de \$1.179.566, prácticamente, 4 veces más. Esta diferencia es aún mayor en el caso de los jubilados de Gendarmería que obtienen pensiones 4,7 veces más altas y de Investigaciones que con un promedio de \$1.637.663 equivale a 5,4 veces más.

En el caso, de las 70.779 pensiones por retiro pagadas por CAPREDENA, el monto promedio es 3,5 veces mayor que el que pagan las AFP y Compañías de Seguro por vejez, diferencia que llega a 6,3 veces si se compara con las 11.494 pensiones totales que reciben los Oficiales y cuyo valor promedio supera los \$1,9 millones” (2021, p. 22).

Estas condiciones, más otras tantas, han generado un escenario de malestar social y subjetivo cada vez más agudizado en la ciudadanía. Para Miguel Benasayag, *“todas las rupturas históricas implican una ruptura en la estabilidad dominante hasta ese momento. Paradójicamente, esta situación se produce la mayor parte de las veces en un ‘anonimato’ total”* (1994, p. 47). ¿Qué plantea esto? La perspectiva del autor sirve para comprender las formas de manifestación social y el carácter que tuvieron estas en octubre de 2019 en Chile. Hubo una ruptura que constata el distanciamiento entre las personas inscritas en el anonimato y las instituciones que además desconocieron la confianza que la ciudadanía en algún momento les transfirió.

UN ESTALLIDO

¿Qué Estalló? Es una de las preguntas que orientan este libro desde los lugares de la memoria, los afectos, la existencia y el poder. Para este trabajo, la memoria es más que una cuestión pretérita o algo que “*ya pasó*”, contrariamente, la memoria es una realidad histórica en permanente disputa y construcción. Sobre esto, los sectores reaccionarios del país intentan negar a toda costa las atrocidades que cometieron hace 50 años y que siguen cometiendo avalados por la impunidad y los pactos de silencio. Se pretende una memoria como una realidad resuelta y acabada, edénica; es decir mortífera. Sin embargo, hay una memoria que insiste y desborda los márgenes de lo que pretende ser la verdad oficial. El 18 de octubre de 2019 fue la ruptura momentánea de una estabilidad dominante, fue una suspensión del tiempo oficial del funcionamiento del país.

También se plantean cuestiones en materia de reparación que agrupó a personas que sufrieron la violencia institucional y las acciones más atroces por parte de las fuerzas del orden. Pese a esto, sus cuerpos golpeados y mutilados insistieron en hablar. Ya sea mediante el acompañamiento grupal, o bien desde entrevistas individuales, cada persona pudo dar cuenta de sus experiencias y de su lugar en la historia, lo que permitió que los/as autores/as aquí presentes, tuvieran la posibilidad de pensar y también decir algo en la coyuntura de la conmemoración de los 50 años del golpe Estado. Algo que además sirva para analizar sus efectos posteriores y cómo esto también provocó el escenario de las peores crisis en materia de seguridad social en el presente.

Los capítulos a disposición hacen el esfuerzo de develar las violencias políticas no sólo desde los crímenes de lesa humanidad y del terrorismo de Estado, a su vez examina el ejercicio del poder presente en los espacios de salud, la postura que también asumió en su momento el Instituto de Derechos Humanos y el poder judicial ante la ciudadanía y la protesta social.

Por otro lado, este trabajo también ofrece una compilación de imágenes de los/as fotógrafos/as Folil Pueller, Gabriela Cruz y Hugo

Catalán Flores, que dan cuenta de la fuerza con la cual se encuentran los cuerpos en un espacio que disputa el derecho a la existencia. Para Jean-Luc Nancy, “*el cuerpo expone la fractura de sentido que la existencia constituye, sencilla y absolutamente (...) el cuerpo no es ni ‘significante’ ni ‘significado’*. Es expositor expuesto: *ausgedenth, extensión de la fractura que es la existencia. Extensión del ahí, del lugar de la fractura por donde eso puede venir del mundo*” (2000, p. 22). Es decir, son imágenes que exponen la fractura con la dictadura del silencio.

¿Cómo pensar entonces el sufrimiento psicológico y lo traumático?
¿Cómo pensar la responsabilidad civil e institucional en Chile a partir de las demandas ciudadanas y los movimientos sociales?
¿Cómo pensar la memoria después de medio siglo? ¿Cómo pensar el presente para un mejor porvenir?

Pues bien, se extiende la invitación a quien tenga el deseo de saber qué pasó con la vida de personas civiles, hasta el momento anónimas, que más allá de sus heridas, encontraron algún modo de decir qué ha significado para ellos vivir en este país, “*oasis de la impunidad*”¹

Ps. Fidel Lajara E.
Agosto, 2023.

Bibliografía:

- 1) Benasayag, M. Pensar la libertad. (1994), Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.
- 2) Gálvez Carrasco, R. y Kremerman Strajilevich, M. Pensiones por la fuerza. Resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden. (2021), Fundación SOL, Santiago de Chile.
- 3) Nancy, Jean-Luc. Corpus (2000), Editorial, Arena Libros, París.

¹ En alusión a la obra de teatro de la Compañía La Re-sentida. El Oasis de la impunidad fue estrenada el 26 de mayo del 2022 en Matucana100, dirigida por Marco Layera.



Evasión estudiantil masiva en el Metro de Santiago, Estación Salvador.
07 de septiembre de 2022.

¿QUÉ NOS ESTALLÓ?

SOBRE LA IRRUPCIÓN DE LOS AFECTOS Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN CHILE

Autor: Fidel Lajara Erices²

“La dificultad que experimentamos para hablar del sufrimiento viene del hecho de que no podemos evocarlo a distancia o describirlo desde afuera. Sólo hablamos del sufrimiento verdaderamente cuando hablamos de nosotros, desde ese centro en el que hace irrupción, en el desgarramiento de un grito que únicamente la escucha desinteresada de alguien puede transformar en una palabra de reconocimiento”

Denis Vasse, 1985, p. 51.

Hace menos de 5 años Chile fue el escenario de una serie de disturbios y manifestaciones sociales de intensidades y frecuencias inéditas para las generaciones más jóvenes. La presencia y la ocupación de las calles por parte de la ciudadanía tomó tal fuerza que despertó una reacción más brutal de lo habitual por parte de las fuerzas represivas del Estado, en esta época gobernados por el sector asociado a la derecha. Al poco tiempo de estas movilizaciones, no se sabía bien cómo hablar de esta situación social, denominándola finalmente como un *“estallido social”*.

¿Qué se puede entender por estallido social? Para Sergio González, antropólogo y académico de la USACH, *“el fenómeno social vino a materializar un cambio que el país ya venía experimentando, producto de la deslegitimación creciente de instituciones como la Presidencia, el Congreso, los Tribunales de Justicia y las Fuerzas de Orden y Seguridad (...) con el estallido, Chile cambió, pero en su capacidad de respuesta de salir*

² Psicólogo y colaborador del equipo psicosocial de CODEPU.

del letargo. Hay una expresión emocional-política y afectivo-social muy importante” (González en USACH.cl, 2020).

Considerar la dimensión de los afectos con la situación del *“estallido social”* resulta interesante ya que todo esto podría interpretarse como una marca en el cuerpo social que de forma inevitable establece un antes y un después para las personas habitantes del país. Y para efectos del desarrollo de este capítulo ¿qué lugar tendría lo traumático?

Silvia Bleichmar ha planteado el trauma como *“un flujo de estimulación psíquica inmetabolizable e indomeñable para el aparato psíquico que lo pone en riesgo de fractura o estallido, podemos plantearnos que el traumatismo en ciertos momentos de la vida no es necesariamente la violencia del entorno”* (Bleichmar 2009, p. 17, en Díaz M. en Ciordia, M. 2021, p. 151).

No es necesariamente la violencia del entorno porque el trauma también es efecto de lo que ocurre en el ámbito subjetivo, sin embargo, la subjetividad también está mediada por lo social y las fuerzas de sus estructuras. Para la autora, lo traumático es ineludible en el proceso de la vida, que permanentemente debe lidiar con lo que denomina *“microtraumatismos”* los cuales a su vez pueden favorecer la madurez psíquica. Es por ello que propone diferenciar aquellos sucesos traumáticos que pueden o no efraccionar y desestructurar el psiquismo de cada ser humano (Ibid.).

Considerar los afectos para comprender los fenómenos políticos, el estallido social sin duda puede ser analizado desde lo traumático. La pregunta aquí tiene que ver con qué es lo que *“estalla”* y se vuelve desestructurante -o no- para las realidades de aquellas personas que vivieron esta situación desde un protagonismo que marcó, inevitablemente, un punto de inflexión en sus historias.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTALLIDO SOCIAL EN CHILE

Interrupción y vulneración del transporte público, movilizaciones sociales mediante ocupación de espacios públicos y profanación de símbolos patrimoniales de la oligarquía chilena, afectación del comercio habitual, suspensión del Estado de Derecho con la figura del Estado de Excepción que se tradujo en la militarización de las calles, toque de queda y un desborde de la violencia por parte de las fuerzas que se tradujeron rápidamente en crímenes de lesa humanidad (aún en impunidad).

Dicha situación empalmó la ilusión de un nuevo contrato social que dejaría atrás la constitución legada por la dictadura de Pinochet, capaz de responder a una serie de demandas sociales que se fueron acumulando desde hace más de tres décadas³. Demandas estudiantiles, de movimientos feministas y disidencias sexuales, de trabajadores y jubilados, ecologistas, entre otros sectores que abordaron un lugar común al que llamaron “*dignidad*”.

³ Esta ilusión fue capturada por la institucionalidad representada por algunos sectores del congreso, quienes inscribieron un “acuerdo por la paz” que acordó la redacción de una nueva constitución mediante el mecanismo de una convención constitucional. Proceso convencional que enfrentaría dos referéndums, uno de entrada y otro de salida para la aprobación o rechazo de la nueva carta magna. En el plebiscito de entrada la posibilidad de una nueva constitución fue aprobada con una participación electoral -voluntaria- de características históricas, sólo comparable con el plebiscito que marcó la salida del dictador Augusto Pinochet. Según el boletín oficial del SERVEL, la opción Apruebo de entrada ganó por un 78,27% mientras que el 21,73% fue para la opción Rechazo. En tanto, respecto del órgano que redactará la nueva Constitución, la Convención Constitucional obtuvo un 78,99% y la Convención Constitucional Mixta un 21,01% (SERVEL.cl). Sin embargo, en septiembre del año 2022, en el plebiscito de salida la opción por el rechazo de la nueva propuesta venció con un 61,89% a la opción por el apruebo que tuvo un porcentaje de 38,11. Esta última instancia electoral, fue de carácter obligatorio para toda la población habilitada para sufragar. En el presente, para la institucionalidad el proceso constituyente sigue su curso en aras de proponer una nueva constitución que será aprobada o rechazada en el próximo plebiscito de diciembre del 2023. Propuesta que está siendo redactada bajo la hegemonía del Partido Republicano que responde al movimiento de nivel local e internacional de ultra derecha que, por ejemplo, reivindica figuras como Mussolini en Italia, Franco en España y Pinochet en Chile.

Otra de las características del estallido social fue su carácter “acéfalo”⁴ -no por eso irracional- sin una conducción política de los partidos. Tampoco fue un movimiento de masas que respondiera a una dirección central, más bien fue una irrupción que condensó momentáneamente diversas demandas éticas y estéticas que suspendieron la normalidad de lo que pocos meses antes, el presidente Sebastián Piñera llamara “*un oasis de la democracia*”. Estas palabras probablemente dan cuenta de la desafección por parte de las autoridades políticas con las realidades cotidianas de las personas comunes y corrientes, síntoma de lo que la ensayista chilena Nelly Richard, señala como “*la transición democrática y sus redes de normalización del orden, que desactivaron el carácter de excepcionalidad que revestía la aventura del sentido, cuando se trataba de combatir el horror y el terror desde zonas del pensar en constante estado de emergencia*” (2001, p. 36), desde lo que fue la dictadura civil-militar y el proceso de transición guiado por los gobiernos de la concertación.

A raíz de este contexto, hubo personas y vidas que se apagaron en un tránsito de ilusiones y desilusiones. Lo traumático retorna en una versión brutal y desestructurante, que es la huella de la violencia institucional y la desafección ¿respecto a qué?

Los cuerpos asesinados que “*aparecieron*” en los incendios de las tiendas, los asesinados por los militares y policías en las diferentes concentraciones en el marco del estallido, las torturas y las violaciones sexuales, las mutilaciones, personas que estuvieron detenidas en las cárceles durante meses, o incluso uno, dos y tres años, para luego salir sobreesídas por falta de pruebas para declarar culpabilidad de algún delito. En el presente, hay familias que perdieron a sus hijos, hijas, padres, madres, amigos y amigas, personas que también perdieron el deseo de vivir, habría que considerar entonces el suicidio como un emergente analizador de este estado de las

⁴ “La vida humana está excedida por servir de cabeza y de razón al universo. En la medida en que se convierte en esa cabeza y en esa razón, en la medida en que se convierte en necesaria para el universo, acepta una servidumbre” (Bataille, G.2010, p. 23). Ver en Acéphale (1936-1939) G. Bataille, Caillois, R. Klossowski, P. Ed. Caja Negra.

cosas, pero ya se tratará este asunto más adelante.

El camino que ha seguido luego de la marca del estallido; la pandemia del coronavirus y las elecciones del plebiscito de septiembre del 2022 y de los convencionales del 2023 han hecho aún más evidente cómo el modelo de inseguridad social impulsado por el capitalismo neoliberal que instaló la dictadura de Pinochet, afectó y socavó las relaciones sociales durante décadas. Para el sociólogo Robert Castel, la inseguridad social tiene relación con “*una degradación de la concepción de solidaridad*” (2013, p.94), dicha degradación que en Chile persiste como principio de realidad.

De aquellas cientos y miles de vidas afectadas, para la elaboración de este documento se ha entrevistado a tres personas cuyas historias se abordan desde los siguientes cuestionamientos; ¿Cómo y desde donde se sintieron llamados a manifestarse? ¿Cómo fue para ellos, enfrentarse con las fuerzas represivas del Estado (militares, policías y civiles)? Y ¿Cómo ha sido para ellos, el curso social y político que ha tomado el país hasta estos últimos meses? Dos de los entrevistados han sido víctimas de trauma ocular en el contexto de la protesta social, el tercero sufrió un traumatismo encéfalo craneal, todos afectados por bombas lacrimógenas y balines lanzados por carabineros. En este capítulo se analizará la violencia institucional desde las palabras de las personas afectadas de forma directa, para hacer preguntas que, tal vez, sirvan para salir más temprano que tarde de este agujero.

Aquí hablan tres hombres adultos de diferentes edades (de 20 a más de 40 años), que han sido acompañados de una u otra forma por el equipo de abogados de CODEPU, Corporación que nace en el período más crudo de la última dictadura en Chile, con el fin de defender legalmente a quienes sufrieron la persecución política por parte de los aparatos represivos de esa época. Esta corporación se ha mantenido latente, acompañando diversas causas, pero su reactivación ocurre cuando el estallido social recibe la respuesta más cruel por parte de las policías, militares y posteriormente el poder judicial.

Las esquilas del estallido aún se resienten, cientos de personas

quedaron afectadas por efectos de la violencia de las fuerzas represivas del Estado, en este caso, por disparos de balines y bombas lacrimógenas, personas que no se conocían antes del período del estallido social, pero que en la actualidad han creado ciertos lazos dada las situaciones que los convocan.

IGNACIO, CLAUDIO y FELIPE

Ignacio era estudiante de antropología, realizaba su práctica en el contexto del circo social, preocupado de las condiciones laborales de los artistas y de las lógicas de producción de la misma disciplina. Él recibe el impacto de una bomba lacrimógena en su cabeza cerca de las mediaciones del metro Baquedano en medio de una manifestación con mujeres ligadas al arte y la performance. Tras el impacto, Ignacio ha tenido que llevar a cabo un proceso de rehabilitación para la recuperación del habla, capacidad que logró reintegrar a su vida no hace mucho tiempo.

Claudio trabajaba como nochero y su pareja estaba embarazada. Se identifica como hijo de exiliado político y familiar de detenidos políticos en la década de los ochenta. Recibe un disparo de cartucho de escopeta a 20 metros de distancia que impacta en su rostro, dejando comprometida la visión y movilidad de su ojo derecho, aún mantiene perdigones incrustados en su cabeza. Este hecho ocurre en la población La Legua, comuna de San Joaquín, sector donde ha residido toda su vida.

Felipe trabajaba en el área de la minería como soldador en el norte de Chile, en Chuquicamata. Ya en Santiago, específicamente en la comuna de La Cisterna, visitaba a sus hijos en sus días de descanso cuando comienzan los primeros incidentes y movilizaciones de grupos estudiantiles. A los días se hace presente en las manifestaciones identificado con el grupo de la *"primera línea"*. De retirada hacia su hogar, carabineros lo toma por sorpresa y le disparan en el pecho quedando con diecisiete balines incrustados en todo su cuerpo. Días después, en otro encuentro con carabineros en el contexto

de las manifestaciones, en las cercanías del metro Universidad Católica, recibe en su rostro una bomba lacrimógena lanzada por un carabainero que se descuelga de su grupo, este impacto revienta uno de sus ojos y fractura su cabeza.

¿QUÉ LOS LLAMÓ A PROTESTAR?

Ignacio dice;

“Lo viví con mucho entusiasmo en los primeros días, y a propósito de mi suerte de militancia en el espacio más artístico, más ligado a las artes y al circo en particular, me vi muy comprometido en empezar a aparecer en esta imagen de los cabildos, entre las distintas formas de organización o de comunicación que se dieron durante el estallido, uno del que yo participé activamente o intenté lo más posible de participar fue el tema de los cabildos, y en particular yo traté de identificar los distintos cabildos que estaban realizando las organizaciones artísticas o culturales como se les dice”.

“Ya íbamos 15 días de estallido. Ya había sido uno de los días de las personas que aparecían en Kaiser y varias otras. En ese momento los pacos dejaron la cagá – era un domingo muy familiar a mi parecer- y de un instante a otro, a propósito de la manifestación que estábamos haciendo nosotros -que era pacífica-, o sea yo no vi realmente alguien tirando una piedra, me parece que se enojaron por el tenor, eran personas desnudas pintadas de blanco, principalmente mujeres pintadas de blanco y con balas pintadas en el cuerpo y con cartones que tenían los nombres de todas las personas asesinadas hasta ese momento y los gritaban en voz alta”.

El contexto del estallido social facilitó espacios de encuentros para hablar de las inquietudes, del malestar y el sufrimiento social, ya no desde la queja aislada sino desde el entusiasmo que promueven los afectos comunes. En los distintos cabildos repartidos en diferentes sectores de la ciudad, los vecinos se reencontraron, también los trabajadores y los estudiantes, ya no para producir, sino para hablar de sus condiciones de producción. La indiferencia habitual ante los horrores de la dictadura, la impunidad y sus efectos económicos y ma-

teriales queda en suspenso, se agrupan nuevas propuestas estéticas que provocaron la reacción de los interpelados (policías, militares, grandes empresarios, clase conservadora y la oligarquía del país).

“La policía, quizás se sintieron aludidos y bien estaría, la cosa es que no sabría decirte cosas, en veinte a cuarenta segundos estaban tirando lacrimógenas, estaban tirando lacrimógenas con escopeta, estaban pasando los zorrillos, estaban tirando agua y estaban saliendo los piquetes yendo a detener personas. Entonces bueno, aprovecho yo de comentar que una cuestión que tuve que comentar mucho cuando se judicializó mi caso, es que no hubo una progresión en la violencia, como indicaría el protocolo, sino que, de un instante a otro, repito, aparecieron todos los elementos disuasivos”.

La reacción de las fuerzas represivas fue inmediata, como exponen los afectados, no hubo mediación o advertencias, no hubo protocolo. Sobre esto, Claudio nos comparte la siguiente experiencia.

“Se había hecho una convocatoria para el primer 11 de septiembre después del estallido social, o sea casi ocho o nueve meses después. Salimos como todos los años a hacer una barricada, una movilización y un acto y ese día me llegó un disparo”.

“Yo quería cuidarme, porque yo como te digo vivo en la Legua, y allí los pacos son perros. Salí... estábamos en una avenida y apareció un piquete de los pacos y empezaron a disparar, yo estaba adelante y de repente me dispararon. Yo tenía miedo igual por la gente que estaba más atrás, entonces igual estaba adelante con miedo a que nos dispararan, que nos llegara un disparo de los pacos, en La Legua también se hacía primera línea, y los pacos empezaron a reprimir tirando bombas, perdigones y lacrimógenas al cuerpo”.

En Chile muchos de los casos de crímenes de lesa humanidad de la dictadura civil-militar siguen en impunidad y desde hace décadas las manifestaciones y las protestas que irrumpen la memoria oficial -de la llamada transición a la democracia- surgen en las poblaciones y sectores más desfavorecidos. Estos fueron los lugares que sufrieron la violencia más desatada, pero también son los sectores que siguen articulando el ejercicio de su propia memoria, conmemoran-

do y recordando año tras año a sus vecinos y familiares asesinados y desaparecidos, aquí también la reacción de las fuerzas represivas ha sido siempre la violencia sin protocolos; *“allí los pacos son perros”*.

En torno a esto, Felipe menciona lo siguiente:

“En ese momento los pacos, así, no estaban tan desatados como después. Yo te digo, el 18 de octubre, pero la violencia era la misma, pacos de fuerzas especiales con lumas, con escudos, golpeando a escolares menores de edad. Y mi hija se asusta porque me pregunta ‘¿Papá qué está pasando?’ Entonces, yo le empiezo a contar las desigualdades que había en el país. Lo que ha pasado con la educación, con la salud, con la jubilación, con los sueldos, con la justicia, todo. Que está mal, estaba mal enfocado y que ya estas generaciones ya estaban aburridas y estaban viendo como sus padres y sus abuelos estaban sufriendo la inclemencia de lo que era este proceso de neoliberalismo del capital, de que los poderosos siempre iban a tener justicia, siempre iban a tener de todo, y nosotros íbamos a tener que pasar toda la vida, y que no íbamos a poder surgir, porque tampoco la educación te estaba dando para eso”.

Cabe recordar el análisis de Sergio González, cuando plantea cómo la deslegitimación creciente de instituciones y la pérdida de identificación con éstas abre, por otro lado, la posibilidad del encuentro excepcional con los demás, puesto que ésta no era una situación común, como dice Felipe; *“era más, más, más”*.

“Eso fue el día 20 de octubre, yo salí a manifestar y vine para acá a la Alameda, con un grupo de trabajo que yo tenía que eran soldados estructureros, nos juntamos todos y vinimos para acá. Nos encontramos con este asunto aquí en la Alameda, mis primos vivían ahí en Santa Lucía, atrás de la feria artesanal, entonces dejamos las cosas ahí, nos cambiamos de ropa y salimos a la Alameda. Y nos dimos cuenta que no era una protesta común, no eran como las protestas del 12 de octubre, del 1º de mayo o la del 11, bueno era similar a la del 11, es cierto, de combatir, pero nos dimos cuenta que era más, más, más”.

Es interesante cómo el sin sentido de la vida cotidiana, en relación a las crisis identitarias respecto a las instituciones, encuentra en el

“estallido” una nueva posibilidad de crear sentido entre quienes se inscriben como diferentes minorías, ya distantes de las instituciones clásicas que han orientado la convivencia civil. Desde una lectura freudiana, “la angustia no pide más que irrumpir, cuando el objeto de amor, capaz de darlo todo (y aún más), se niega o falta” (Jaques, A. en Freud, S. 2016, p. 17).

DES-ENCUENTRO ENTRE CIUDADANÍA E INSTITUCIONALIDAD

Para Colette Soler; *“el discurso capitalista no forja ninguna pareja”* (2011, p. 79), recordando a Lacan tensiona este punto del marxismo en alusión a la tesis del amo y el esclavo, ya que en esta fase de la cultura occidental *“el único lazo forjado por el discurso capitalista es el lazo, muy poco social, de todos y de cada uno de los sujetos con los objetos para gozar de la producción”* (ibid.).

¿Qué dice esto? ¿Qué lazo hay entre la ciudadanía, cada vez más precarizada y las instituciones del Estado atravesadas por el discurso del capitalismo neoliberal? Por el momento, el Chile que *“desper-tó”* un 18 de octubre de 2019 un par de años después terminó por rechazar la posibilidad de acceder a más derechos sociales, al menos por la vía institucional del plebiscito. Es más, los últimos acontecimientos dan cuenta de un escenario lleno de incertidumbres.

¿Qué dice Claudio?

“Si tú me dices, de ahora a la actualidad, desde ese 11 de septiembre, ahora que votaron esa ley, Gatillo Fácil, no estoy de acuerdo. Pienso que ha valido callampa lo que la gente salió a manifestarse, o a declarar como derechos humanos o como derechos civiles”.

“¡Que te dejen así! ¡No porque estés manifestando te pueden disparar o te van a matar!”

Sobre las atenciones que recibió en el servicio de salud pública.

“Llegué al Hospital Barros Luco y cuando recién pude reaccionar, des-

pués de no sé cuántas horas habrían pasado, alguien me pregunta; '¿Cuéntame qué te pasó? No sé, me dispararon. '¿Quién te disparó? ' Creo que yo le dije que los pacos. 'Entonces andabas hueviando''.

"Uno tiene el derecho a hacer lo que quiera. No que te digan eso cuando tú vas por una emergencia, o sea, porque estás haciendo lo que estás haciendo, no te deberían porqué tratar así".

Sobre el abordaje en salud mental.

"En la primera sesión con la psiquiatra, ni siquiera ella se presentó". Y ahí me dice; '¿qué te pasó a ti? '. Me disparó carabineros y estoy en tratamiento. 'Te vamos a dar medicamentos, tienes que tomar este y a tal hora este otro, y vamos a tener una sesión más adelante para ver cómo te hacen''.

"Me da medicamento porque yo estaba con depresión. Todo el proceso me hizo entrar a una depresión grande que yo me quise matar varias veces. Me sentía como inservible. Y no sé, yo siendo una persona activa, teniendo un hijo, una niña que tenía meses en ese momento, y mi hijo que tenía 3 años, Tenían que comer. Tenían mi hija que usaba pañales, tomar leche. Tienes tus necesidades y no poder darle eso ¿Por qué? Porque estaba con licencia médica. Licencia médica, que se me juntaban tres, cuatro y no las autorizaban para su pago".

"Yo lo único que sentía, como un preso en mi casa, tenía que pagar arriendo, tenía que pagar gastos. Tenía que pagar luz, agua y me sentía mal, entonces eso me tiró para abajo".

Mientras más se avanza con las entrevistas, es posible percatarse que la experiencia de inseguridad y sensación de vulnerabilidad que relata Claudio, no es demasiado distinta a lo que comentan, en relación a lo mismo, los demás entrevistados.

¿Qué dice Felipe?

"Sufrimos persecución de los guardias, después nos mandaron al psiquiatra, porque exigimos que teníamos que tener complementados el psicólogo y el psiquiatra. Y el psiquiatra nos dijo que no teníamos por qué ir para allá, me lo dijo así, 'porque él no ganaba ni uno con nosotros, porque

nuestro programa no contemplaba un psiquiatra y él lo hacía, lo hacía por buena onda'. Y que 'pobre por los carabineros porque estaban estresados', porque él también era el psiquiatra de los pacos. Y había tenido que dar muchas licencias médicas a los pacos, que estaban sobreexplotados en lo laboral y estaban súper estresados, y se lo está diciendo a alguien que le habían volado un ojo los pacos. Frente eso tú que ibas a hacer. Irte ese día para el día siguiente no volver más".

"Yo sufrí crisis de pena, angustia, de estrés, de ansiedad, tenía cambios de ánimos muy bruscos, me iba a los extremos, o muy violento a muy triste, descontrol total, mucha pena, mucha frustración, mucha rabia. Entonces uno no sabía qué cresta te estaba pasando".

¿Para Ignacio?

"Después, ese mismo día que me dieron el alta, fui a comer en la noche con mi papá y mi mamá... mi hermano puede haber estado, no estoy seguro. Y en ese momento, tuve mi primer ataque de pánico, de la vida yo creo. A propósito de que algo me dijo mi papá, parece que, a propósito de volver a las clases, no sé por qué razón específica yo recordé o me imaginé estar en una de las entradas de mi universidad, yo estudiaba en Juan Gómez Millas, y en Juan Gómez Millas siempre habían salido capuchas. No recuerdo bien por qué me imaginé una situación ya vista en ocasiones anteriores, en las cuales había un guanaco, probablemente un zorrillo y como fuerzas especiales afuera y no sé porque tuve la imagen de un zorrillo, de un guanaco o de un camión de pacos como viniendo contra mí y de un instante a otro no sé cómo estoy en el suelo llorando -yo no lloro nunca, más por represión que por falta de ganas- y de un instante a otro estaba en el suelo llorando y yo creo que deben haber pasado no sé 4 o 5 segundos y de nuevo estaba arriba así como si entender qué me había pasado".

"La noche que me dispararon, tuve un sueño, que hasta el día de hoy recuerdo, lo escribí en cuanto pude... pero el primer sueño que tuve fue que yo estaba caminando por la calle y me encontraba con un ring de boxeo en la calle, como en una calle oscura, inhóspita, con pocos árboles, en todo caso era bien hostil la calle. Y me encontraba en este ring de boxeo que estaba iluminado con dos hombres grandes, así muy fuertes, no sé, eran como boxeadores o luchadores de lucha libre, no sé, peleando con un niño

al que yo le había hecho clases, que me entenece profundamente, peleando contra ese niño que debe tener ocho años, en ese tiempo de haber tenido ocho, y me acerco y el niño me dice... -como lo que yo veo es como que en el fondo era una pelea en pareja y que si yo no ayudaba al niño los dos lo iban, no sé, lo iban a golpear- y en eso yo digo como; quédate tu afuera, yo peleo y en el sueño los tipos me muelen la cabeza golpes”.

“Fue súper común que yo con los meses soñara con desmembramientos de personas en los cuales yo veía como un sujeto se automutilaba, se sacaba un brazo, se le caían todos los tejidos”.

“Empecé a hacer recurrente que yo apuñalaba a personas en el sueño, pero eran apuñalamientos muy vívidos, entonces yo en el sueño medio que me acercaba a sentir como el puñal o cualquier objeto que yo usara se hundía en la carne o que me apuñalaban y me degollaban a mí, distintos tipos de imaginaciones que antes nunca había tenido, estas imaginaciones además estuvieron súper disponibles en mi vigilia”.

“En el día a día, me dio mucho miedo, me costó igual salir en la calle de nuevo. Estaba muy inquieto, y sigo muy inquieto en realidad. Cuatro años después o tres años y medio después tengo otra forma de estar en la calle”.

Sobre el abordaje psicoterapéutico.

“Mi forma de verlo, es que ella fue súper poco consistente en cumplir con los horarios que teníamos con los acuerdos que tenemos, que durante un tiempo eran semanales y era común que me cancelara y no era raro que no me avisara hasta la hora o hasta una hora antes”.

“Para mí el golpe, cuando se quebró para mí la confianza o como el deseo como de conectar más fue cuando un día teníamos sesión un día sábado si no me equivoco y era porque era a las tres y a las tres diecisiete yo seguía esperando que se conectara. No respondía al whatsapp, eso fue como en enero de este año y no me respondió como por tres semanas no me devolvió el whatsapp, ni siquiera durante esas tres semanas y yo ya estaba tan irritado, en realidad que fue como; mira le mandé un mensaje diecisiete minutos después de la hora de la sesión y no le voy a volver a escribir, así como; hola, me escuchas, porfa responde. Para mí ese segundo mensaje no

era para mí algo que yo fuera que quisiera hacer, me parecía que estaba como en su cancha la pelota para decirme como tengamos una sesión o lo que sea que quisiera decirme, dejemos de tener sesiones o disculpa. A mí me habría gustado que me dijera como mira disculpa. Eso nunca pasó. A las tres semanas me dijo; 'hola Ignacio tienes tal horario disponible', pero nunca supe y no quise preguntar en realidad qué había pasado".

La violencia no se reduce a las fuerzas represivas del Estado, las bombas en los rostros y los balines en el cuerpo, aquello es de las manifestaciones más brutales por parte del orden, pero las personas aquí entrevistadas también exponen cómo las instituciones de salud estatales en el caso de Claudio y Felipe, y de organizaciones no gubernamentales en el caso de Ignacio, se caracterizaron por una suerte de anti lazo social, donde prima el desencuentro, el desconocimiento del otro en su condición como semejante.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Para Horacio Foladori, la agresividad y la violencia responden a aspectos distintos, él dice que;

"Pueden darse una sin la otra. Por ejemplo, la policía siempre está en condiciones de someter al ciudadano, por lo que este no puede escapar a la situación en tanto hay una normativa que se aplica. Ello no obsta para que se siente violentado y, sin embargo, puede no haber agresividad. No es un encuentro entre individuos que estén en un plano de igualdad, no se conocen, no están peleando por nada. La policía no tiene ninguna situación personal con su 'víctima'. Si la persona pretende argumentar y rebelarse es sometida y entonces se produce una situación en la que además de violencia puede haber agresión, pero no siempre es así" (2008, p. 205).

Lo anterior muestra un elemento clave para este análisis, pues establece una diferencia que permite articular ambos conceptos; agresividad y violencia. Según el autor, las acciones represivas de las fuerzas del Estado se pueden distinguir entre aquellas acciones de violencia -no agresivas- por parte de los equipos de salud (en es-

tos casos psiquiatras y psicólogos), ya que no se habla de una violencia necesariamente premeditada, pues no existiría un problema personal por parte de los profesionales con el otro; acá la violencia tiene plena relación con las fuerzas estructurales del campo social, fuerzas atravesadas, en este caso, por el discurso capitalista que en palabras de Colette Soler, responden a un lazo sin pareja, sin otro.

Claudia López Mosteiro, psicóloga social de orientación pichoniana⁵, plantea una pregunta interesante sobre el trabajo en salud mental bajo las lógicas manicomiales de los encierros:

“¿Podemos hablar de una lógica del encierro en aquellas personas que no son internadas, -y no nos referimos a las internaciones necesarias, en situaciones agudas, de crisis- que terminan sin embargo reproduciendo sin saberlo?” (2015, p. 46).

Al parecer, lo desestructurante de lo que habla Silvia Bleichmar, tiene relación con este tipo de violencias, que tienen como efecto la reproducción de lógicas donde la palabra del otro queda marginada, no se considera.

Psiquiatrización y medicalización del sufrimiento psíquico, licencias médicas y/o intervenciones que no miden las consecuencias materiales de los sujetos en cuestión; aquí la palabra no ha tenido ninguna posibilidad de desplegarse para dar cuenta de sí. Para Maud Mannoni, *“el hombre, entregado a condiciones que lo anonadan, no reconoce en el mundo el lugar donde puede tener ganas de vivir”* (1979, p. 62 y 63). En estas condiciones, el país ya sabe de cuatro suicidios de personas con trauma ocular. ¿Qué podría significar esto?

⁵ En alusión a la escuela de la psicología social desarrollada por el psicoanalista argentino Enrique Pichon-Rivière (1907-1977).

PERDER UN ÓRGANO

¿Qué es un órgano? un órgano es un objeto de identificación, dado que un cuerpo no es sólo algo que se tiene, también es algo que se es, un órgano es un objeto de apropiación y subjetivación con el cual se constituye la singularidad de cada sujeto. El ojo de un soldador no es el mismo ojo de un guardia, que a su vez no es el mismo ojo de un médico cirujano, así como la capacidad de hablar para un antropólogo no es la misma capacidad que tiene un sacerdote para reunir a su rebaño. No se trata solamente de perder un ojo o la capacidad cognitiva para poder hablar, se trata de no poder ser con los demás, lo que también significa no poder “*ser-en-el-mundo*”⁶.

Siguiendo la línea de Mannoni, “*lo que se llama enfermedad, se sitúa en un contexto social determinado que favorece o no una evolución hacia lo patológico, es decir, hacia mecanismos de exclusión social*” (Ibid.)

¿Qué ocurre en el caso del suicidio, más allá de la casuística, sino en su implicancia social y jurídica? Para Ana María Fernández, “*a esa persona que se siente muy mal, cuyo psiquismo ha sido progresivamente arrasado, que no encuentra salida a su situación, el incremento de los insultos, la descalificación, el maltrato físico, ignorar su existencia, la presencia causal de un arma en la casa, etc. Puede facilitar o crear mejores condiciones para que se quite la vida*” (2013, p. 188).

Para pensar éticamente las implicancias de un suicidio, es imposible eximirse de las condiciones políticas y sociales en las cuales están inscritos quienes han sido afectados por la violencia del Estado, ya sea desde el encuentro con las fuerzas represivas, o bien, la segregación institucional, cuando no hay reconocimiento alguno del lugar que implica el sufrimiento del otro, en este caso de personas mutiladas en un contexto de manifestación y protesta social.

Para Marta Valdés, vocera de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular;

⁶ Refiere a Heidegger y su idea de cómo el ser humano existe habitando el mundo.

“El programa PIRO⁷ era precario, el primero que partió, tenía un psicólogo para más de trescientas víctimas de trauma ocular. No había un número de profesionales para hacer un tratamiento serio, real. Tampoco había fármacos ni psiquiatras.

Se lo pedimos al exministro Mañalich, los remedios eran carísimos, no había quién lo financiara. Solo el 2022 logramos que el MINSAL entregara los remedios y pusiera más de un psicólogo, y un médico en el programa PACTO⁸”. (El mostrador.cl, 2023).

Valdés expone este problema a raíz de los cuatro suicidios de personas víctimas de trauma ocular, último ocurrido en el mes de junio del año 2023. Ahora, si se atienden las palabras de Ignacio, Claudio y Felipe, sus síntomas se hacen evidentes y que el sufrimiento se haya cristalizado no sorprende si se consideran las condiciones y situaciones que han experimentado con los equipos de salud (in)dispuestos, sobre todo cuando la posibilidad de inscribirse como pacientes les ha sido denegada, dado que no hubo lazo social posible.

En sus relatos se escuchan sus pesadillas, sus crisis, ilusiones y desilusiones, son personas que han acudido para tratar algo, pero no es posible reconocer qué espacio tuvieron para que sus palabras hayan podido circular y establecer un lazo con el otro, un espacio que establezca límites a lo mortífero y ofrezca un lugar para hacer del síntoma una cosa diferente. No se ha generado una posibilidad para ser escuchados, para establecer una demanda que siempre tie-

⁷ Programa Integral de Reparación Ocular que nace para atender a las personas víctimas de trauma ocular en el contexto del estallido social, ejecutado en el Hospital del Salvador. Ver en: <https://www.gob.cl/coordinacionddhh/programasdeapoyo/>

⁸ Programa para personas víctimas de trauma ocular en el contexto del estallido social, anunciado el año 2022 en el gobierno del presidente Gabriel Boric, que tiene como objetivos “descentralizar e incorporar atención en salud mental, ofreciendo capacitación en derechos humanos a los equipos de salud, para así gestionar integralmente las respuestas clínicas necesarias en las diversas formas de daño ocular, además de otorgar prestaciones terapéuticas para habilitar la funcionalidad y cuidado del ojo sano. PACTO además considera el seguimiento interdisciplinario y disposición de ayudas técnicas para terapias que facilitan desplazamientos, el estudio y la reinserción laboral de las y los sobrevivientes” (minsal.cl).

ne relación con los afectos. Al contrario, aquí hay una suerte de;

*“ ¿Qué te pasó a ti? ` Me disparó carabineros y estoy en tratamiento.
`Te vamos a dar medicamentos tienes que tomar este y a tal hora este
otro, y vamos a tener una sesión más adelante para ver cómo te hacen”*.

(DES)ENLACE

¿Qué significó ser llamado primera línea en el contexto del estallido social? ¿Quiénes eran la primera línea? La primera línea fue un grupo de personas que se dispusieron a contener la violencia de las fuerzas represivas de Estado, haciendo uso de la violencia desde una posición de auto defensa y defensa de las manifestaciones que ellos bordeaban. Es decir, operaron como grupo de choque, pero también como frontera entre civiles y agentes represivos del Estado.

¿Qué se juega en una frontera? un asunto topológico, de posición y de lengua, es decir, de nominaciones. Ignacio, Claudio y Felipe tomaron posición en esta frontera y ¿Qué pasaba con ellos antes de inscribirse en esta frontera?

Ignacio.

“Yo durante la universidad tuve una suerte de crisis, una importante en la cual siento que perdí muchas referencias personales de lo que yo encontraba que era bueno o malo o de que me hacían bien o que me hacían mal. Tuve mucho miedo de vincularme con personas, tuve mucho miedo de conversar, de hablar, porque sentía muy frecuentemente que lo que yo decía era criticable. Era denostable, era malo, era terrible. Parto de esta idea de nunca haberme sentido muy radical, como a propósito de lo que te conté. Siempre esta sensación de estar traicionando, estar siendo medio impostor. A propósito de lo de burgués, machista, en fin. Lo de radical político que ha hecho ahí, o sea, nunca me hice parte de algún grupo de pensamiento de acción anarquista. Por distintos motivos, también hay una cuestión como de miedo a salir a las calles, que era anterior, había cierto miedo de radicalizarme al punto de tomar una visión, así como hay que defender ciertas cosas con las armas, muy desde un miedo y desde

quizás un convencimiento totalmente intelectual”.

Claudio.

“Yo nunca fui de ninguna orgánica. Pero si nos articulamos como familia. Ya vamos a salir a la marcha y decir, dónde vamos, estemos todos conectados, mandémonos las ubicaciones. Ubicaciones siempre en tiempo real, siempre conectados, pasamos un rato, pasamos la represión de los pacos, pasamos un piquete, porque yo fui y estaba bien, activamente todos los viernes en la Plaza Dignidad. Entonces cambió mucho el sistema después de que me dispararon, porque yo empecé activamente a salir después de que me dispararon. Salía de las rehabilitaciones porque generalmente me daban la hora los días viernes y yo después del hospital me pasaba para la plaza”.

Felipe.

“Yo iba al colegio, a mí me hacían cantar el himno nacional todos los lunes, tenía que ir con corte de pelo y cosas así, ese estilo. Nosotros no entendíamos cuando hacíamos crítica al sistema ¿Por qué se ofuscaban tanto los profesores, los directores, la misma sociedad, la casa también? No entendían la expresión de los jóvenes porque no había libertad”

“El paco te llevaba preso, el paco te cortaba el pelo, el paco te botaba las cosas, el paco te criticaba. No sabían ni escribir los pacos, realmente, y te juzgaban, no sabían quién eras, no te conocían, no conocían a tu familia, pero sí emitían un juicio sobre ti y sobre todo el conjunto de personas que está al lado tuyo, de mí. Éramos diferentes, éramos extraños para ellos, pero no éramos delincuentes. Entonces eso también nos llevó a tener un alejamiento de todo lo que era las fuerzas armadas, y después ya nos fuimos conociendo y alimentando de la historia de Chile y viendo también lo que había pasado para el año 70, bueno, en mi casa siempre se ha conversado por una parte, como te decía, mi familia con mi mamá profesora y mi papá que fue milico y a mi papá le tocó vivir el golpe militar, a mi papá le tocó ser milico del 72 al 76, lamentablemente, porque a él lo cagó mentalmente”.

“mi papá no era de la derecha. Mi papá era de izquierda, siempre votó

por socialistas, pero tú le tocabas al Pinochet y ahí ardía Troya”

Es interesante captar en qué lugar estaba cada uno de ellos antes de inscribirse en la primera línea. Ignacio ya daba cuenta de la crisis que padecía con la imagen de sí mismo, sin coordenadas muy claras, la universidad fue un lugar donde las inquietudes en torno a su lugar en el mundo se agudizaron, el miedo y la desconfianza primaban.

Por otro lado, Claudio habla de una identificación familiar con las manifestaciones sociales. Hay un ejercicio constante de ubicarse, más allá de la aplicación virtual, hay una ubicación en lo real del mundo para él y su familia, era ubicarse para *“pasar el rato, la represión y el piquete”, “allí donde los pacos son perros”*.

Para Felipe su relación con la ley fue antagónica desde la experiencia militar del padre. Padre que vive el golpe militar siendo un militar de clase baja, dividido en su posición, *“ardía Troya”*, es decir, marcados por la catástrofe política, Felipe crece con las marcas de la tiranía de una dictadura que siempre se dispuso persecutoria con la juventud, *“éramos extraños”*. Ese era su lugar.

¿Qué enlaza la primera línea?

Para Ignacio.

“Claro, para mí yo te diría que al comienzo me sentía muy bien, me sentía entusiasmado, me sentía envalentonado. En términos relativos yo me sentía seguro de mi condición física. Yo me consideraba una persona ágil, rápida, fuerte también, digamos muscularmente, brazos, piernas, podía levantar cosas, podía empujar cosas, podía subirme arriba de cosas, podía correr rápido y sentía yo como moverme por la calle. Entonces me sentía más o menos tranquilo, me sentía seguro y me sentía entusiasmado. Entonces me sentía tranquilo, me sentía contento y sentía una intriga, no sé cómo explicarlo, sentía como una excitación medio estomacal, medio gastrointestinal, al correr por la noche o sentir que estaban pasando muchas cosas interesantes, mucho lo viví desde ahí”.

Felipe.

“Otros nos veníamos caminando y teníamos que caminar hasta las casas. Llegábamos a las tres, cuatro de la mañana a la casa. Y allí también se hizo esta fraternidad. El asunto era no preguntar nombre, nos conocíamos al principio, nos identificábamos por los tatuajes, o sea, nos veíamos por los tatuajes, nos entendíamos por los tatuajes, sabíamos que había gente infiltrada dentro del asunto”.

La primera línea fue un lugar donde se cruzaban balas, bombas lacrimógenas, policías, militares e infiltrados, pero también fue un lugar donde se produjeron identificaciones y afecciones, un lugar donde muchas personas -al igual que los entrevistados- lograron situarse en un ideal. Hoy llevan ese lugar inscrito en sus cuerpos y sus marcas hacen de referencia y coordenadas psíquicas.

Entonces ¿Qué hizo de ese lugar fronterizo un espacio convocante? ¿Fue la posibilidad de reconocerse en otro? ¿Sentir el cuerpo? ¿Qué tipo de excitación? Para Colette Soler, *“el síntoma no es solo un ‘modo de decir’ sino, dentro del propio sufrimiento, un modo de gozar, una formación erótica sustituta, una modalidad de lazo social”* (Soler en Khel, M, R. 2009, p. 28).

Pasar del aislamiento para tener un lugar con otros. La primera línea fue un espacio libidinal y límite, un espacio de encuentros. Ser representado es importante, para Jaques-Alain Miller *“los efectos de representación son siempre efectos de sentido, lo cual implica una articulación con el campo imaginario”* (Miller, J. en Indart, 2019, p. 144).

Pues bien, en todo este recorrido se ha hecho el intento de analizar cómo el estallido irrumpió en la vida de estas personas, también identificadas con un lugar bastante particular; el de la primera línea, un borde que la institucionalidad buscó borrar. Y ¿qué queda? Quedaron problemas de salud, fragilidades económicas y políticas, quedó la violencia institucional de los equipos Estatales, pero también quedaron procesos aún más interesantes, pues la primera línea, para las personas entrevistadas fue el espacio donde circularon situaciones inéditas para sus vidas. En la actualidad, las organiza-

ciones que se hacen cargo de lo que ha ocurrido disputan los registros de la memoria histórica, asumiendo la responsabilidad por trazar un lugar que reconozca e identifique las demandas civiles y los emplazamientos hacia un Estado que en la actualidad (y a pesar de los equipos destinados al abordaje de la salud mental) enfrenta cuatro suicidios de personas ligadas a este contexto.

Los daños a civiles responden a crímenes de lesa humanidad, donde el Estado se hace parte de acciones constitutivas de terrorismo. Hubo personas asesinadas, sin responsables hasta la fecha, hay violaciones de Derechos Humanos, que contemplan, por ejemplo, las mutilaciones y la prisión política.

La precariedad de los dispositivos que ofrece el Estado son parte de la misma violencia. Para Fabiana Rousseaux, psicoanalista y especializada en temas de DDHH, *“en términos de estricta definición jurídica (y simbólica), las medidas de reparación son responsabilidad de los Estados ya que son ellos quienes violan los Derechos Humanos, a través de la planificación del terror, como metodología, en este caso sistemática (Rousseaux, en Delgado y Fridman, 2017, p. 164).*

Tal vez el estallido y la primera línea fueron otro intento de establecer lazos en una sociedad donde la hegemonía del discurso capitalista y los goces individualistas han capturado las relaciones de intercambio social. Es cierto, la sociedad electoralmente se ha manifestado reaccionaria, pero como siempre, no toda la sociedad.

PARA UN PROGRAMA DE SALUD MENTAL COMPROMETIDO CON LA HUMANIDAD (CONSIDERACIONES)

¿Cuál es el rol que ocupa el Estado y cómo debe hacerse cargo de estos sufrimientos en materia de reparación? Para la escritora y psicoanalista brasilera, María Rita Khel, *“ninguna reflexión crítica sobre el orden social puede prescindir del análisis de los dispositivos de compromiso libidinal de los sujetos en las estructuras simbólicas que lo determinan”* (2009, p. 29).

En materia de salud mental se precisa un espacio donde circule la palabra, donde cada afectado pueda hablar de sus sueños, pesadillas, de lo siniestro que habita en sí y también de sus anhelos. Un espacio donde las pastillas sirvan excepcionalmente para el caso a caso de cada paciente y no que los pacientes sean serviles al negocio de las pastillas. Que los pacientes puedan hablar de sus historias y se puedan construir lazos que estén por sobre los intereses financieros y administrativos de las metas sanitarias, un espacio para una praxis que logre subvertir las lógicas neoliberales del management y la ingeniería comercial.

No se está hablando de inventar la rueda, María Rita Khel expone cómo ya se han generado condiciones para elaborar, por ejemplo, los traumas del Holocausto que dejó la segunda guerra mundial. La autora cita a una filósofa contemporánea que aborda el tema desde la “*rememoración*”, se trata de Jeanne Marie Gagnebin, quien asume este concepto como “*una memoria activa que transforma el presente*” (Gagnebin en Khel, 2009, p. 30). Khel expone; “*esta cura puede alcanzarse mediante intervenciones colectivas en el espacio público que reorganicen el campo simbólico de modo de incluir y resignificar los restos dejados por el acontecimiento traumático*” (Ibid.). Y en relación a la dictadura militar que se sufrió en Brasil entre los años 1964 y 1985;

“En la mesa redonda sobre testimonios de mujeres torturadas, en la que tuve el honor de participar, observé que el acto de hacer público el sufrimiento y los agravios infligidos al cuerpo (privado) de cada una de esas mujeres podía poner fin a la imposibilidad de olvidar el trauma. Asimismo, lo(a)s compañero(a)s e hijo(a)s de desaparecido(a)s político(a)s, en ausencia de un cuerpo que rendir las honras fúnebres, pudieron enterrar simbólicamente a sus muertos velando su memoria en un espacio público y compartiendo con una asamblea solidaria la indignación por el acto bárbaro que había causado su desaparición” (2000, p. 30-31).

Los procesos jurídicos, la verdad, la justicia y las reparaciones materiales para quienes perdieron sus trabajos y espacios ocupacionales y de desempeño, son actos políticos y culturales que apuntan a que las personas afectadas sean reconocidas públicamente como

seres humanos que sufren y se han visto afectados por una fuerza que va más allá de sus propias neurosis, que es la violencia institucional generada por el terrorismo de Estado.

Sobre esta materia, el rol de las organizaciones sociales siempre será necesario y el Estado debe estar a la altura en materia de reparación integral y generación de actos de reconocimiento y justicia con quienes han sido afectados por el terrorismo y violencia institucional. El negacionismo de los crímenes de lesa humanidad, la relativización y/o justificación del golpe de Estado no deben tener lugar en la sociedad civil y mucho menos en los parlamentarios y funcionarios públicos.

“Los verdaderos ‘progresos’ civilizadores, cuando ocurren, no son necesariamente progresos de la técnica, sino progresos en las posibilidades de simbolización de lo Real” (Khel, 2009, p. 31), del completo sin sentido.

Al respecto, cabe interrogar cómo se piensan los equipos de salud mental en el sector público, mayoritariamente subordinados a la medicalización del malestar subjetivo e identificados con la ideología felicista⁹. *“en la vida social, el lugar imaginario del Otro es ocupado por figuras de autoridad -moral, religiosa, política o incluso, como en nuestros días, puramente ficcional- que emiten enunciados capaces de simular respuestas al enigma de ‘qué quiere de mí el Otro’”* (Khel, 2009, p. 32).

En este tiempo ¿a qué discurso amo responden los equipos de salud mental? ¿Al discurso capitalista del coaching? ¿Al discurso moral del buen pastor? ¿Al discurso universitario del saber experto?

Son varias las interrogantes que quedan pendientes, pero las palabras de quienes se han dispuestos a donar sus experiencias al menos dan claridad de un par de cosas.

Primero; sólo hubo dignidad cuando las personas se afectaron y reconocieron entre sí, por fugaz que haya sido ese momento, toda ilu-

⁹ Ver en Franco Berardi (2015), *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.

sión cumple una función social y subjetiva. Segundo; jamás habrá justicia, reparación ni garantías de no repetición en una sociedad que decida e insista en gozar de su retirada de la política.

Bibliografía:

- 1) Bataille, G. Caillois, R. Klossowski, P. (2010), *Acéphale* (1936-1939). Ed. Caja Negra. Buenos Aires, Argentina.
- 2) Berardi, F. (2015), *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- 3) Castel, R. (2013), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Ed. Manantial, Buenos Aires, Argentina.
- 4) Ciordia, M. (2021), *Clínica de lo traumático. Herramientas teóricas e intervenciones*. Ed. Entre ideas Buenos Aires, Argentina.
- 5) Delgado, O. Friedman, P. (2017), *Indagaciones psicoanalíticas sobre la segregación*. Ed. Grama, Buenos Aires, Argentina.
- 6) Fernández, A. Siqueira Peres, W. (2013), *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Ed. Biblos, Buenos Aires, Argentina.
- 7) Foladori, H. (2008), *La intervención institucional. Hacia una clínica de las instituciones*. Ed. ARCIS, Santiago de Chile.
- 8) Freud, S. (2016), *El porvenir de una ilusión*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- 9) González, S. (2020), <https://www.usach.cl/news/academicos-la-u-santiago-evaluan-impacto-y-proyeccion-del-denominado-estallido-social-chileno>
- 10) Indart, J. (2020), *Sobre el ideal y el ser nombrado para*. Ed. UNSAM, Buenos Aires, Argentina.
- 11) Khel, M. (2019), *El tiempo y el perro. La actualidad de las depresiones*. Ed. El cuenco de plata, Buenos Aires, Argentina.
- 12) López Mosteiro, C. (2015), *Trabajo vivo en acto. Clínica de los encierros*, Ed. Topía, Buenos Aires, Argentina.
- 13) Mannoni, M. (1992), *El síntoma y el saber*. Ed. Gedisa, Barcelona, España.
- 14) Richard, N. (2001), *Residuos y metáforas (ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la Transición)*. Ed. Cuarto Propio, Chile.
- 15) Soler, C. (2016), *Los afectos lacanianos*. Ed. Letra Viva, Argentina.
- 16) Vasse, D. (1985), *El peso de lo Real, el sufrimiento*. Ed. Gedisa, Barcelona.



Colonia Dignidad, septiembre de 2018.

RE-EXISTIR EL PRESENTE PARA RECORDAR

REFLEXIONES A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO

Autora: Vanessa East¹⁰

*Hay quienes imaginan el olvido
como un depósito desierto
Una cosecha de la nada y
sin embargo, el olvido
está tan lleno de memoria.*

Mario Benedetti.

La conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado en Chile, una de las más largas y violentas dictaduras cívico-militares de la región, nos trae preguntas sobre la historia, la memoria y la fragilidad de aquella materia invisible de múltiples lazos y anudamientos que construyen y convierten a un país y un colectivo en lo que es, sobre lo que se cimienta -o no- las necesarias garantías de no repetición, como horizonte fundamental para quienes luchan por los Derechos Humanos.

La significación de las atrocidades y muertes ocurridas en la dictadura cívico militar, fueron durante esos años, escenificadas como falsos enfrentamientos, muertes por rencillas entre grupos de extrema izquierda, banalizadas y apropiadas desde un imaginario que negaba la violencia y crueldad del Estado involucrado en ellas. Las muertes y desapariciones fueron así arrebatadas en sus significaciones tanto en lo íntimo como en lo público, desde su materialidad hasta el lugar imposible de representar la ausencia de los cuerpos que faltan. No fueron solo las implicancias de las “muertes desaten-

¹⁰ Psicóloga, Académica de la UAHC. Integrante del equipo psicosocial de CODEPU.

didas" (Panizo, 2017) y el daño a sus familias, sino a una sociedad completa, para quienes la figura del "desaparecido" permanece en un campo de semánticas contrapuestas. Si la memoria es un espacio en movimiento, sigue siendo un campo en disputa: "*memoria contra memoria*" (Jelin, 2003).

Esta disputa, que por algún tiempo permaneció latente, no por ello sin fuerza para instituir desde políticas de verdad y justicia "en la medida de lo posible" hasta aquellos dominios de lo simbólico y sus campos discursivos, como las llamadas políticas de "*reparación*", que se constituyeron paradójicamente como una de las principales fuentes de revictimización. La ausencia de justicia, el afán negacionista o los largos años de un "*silencio que no es sólo el resultado de procesos individuales, sino también es el producto del contexto que quiere callar, que no quiere saber o que activamente desmiente que la experiencia haya sucedido*" (Castillo, 2014), han demarcado el camino posible desde donde olvidar y qué recordar. Ambos procesos, relacionales, de inscripciones sociales, individuales y sobre todo fuertemente institucionales. La reparación social implica una relación fundamental con la verdad para reconstruir las relaciones colectivas y los vínculos interpersonales dañados por la mentira oficial (Gaborit, 2006), escrita por los intentos persistentes de higienizar la memoria, limpiarla de eso que perturba y divide, electroshock a la memoria colectiva.

El poder de los grupos que defienden el legado de la dictadura sigue vigente y en pleno uso de sus privilegios. De la misma manera que durante años, vastos sectores de la política nacional se negaron a reconocer las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, en la actualidad, lo ocurrido a cientos de personas en el contexto de la revuelta de octubre del 2019 producto de la represión policial, sigue el mismo camino de la historia reciente.

En este año particular de conmemoraciones, confluye un momento histórico de desesperanza para algunos sectores de las izquierdas chilenas, desde ahí se actualizan las derrotas y heridas del pasado, al tiempo que se empoderan los sectores de ultraderecha, aunque

renovados en sus nombres y rostros, representan una misma ideología reaccionaria, de *“espíritu fascista”*, la misma que avanza en el mundo como respuesta *“contrarrevolucionaria”*. Si algo podemos decir de la heterogeneidad de los neofascismos que se reactualizan en el mundo, con características diversas dados los contextos e historias, es que todas tienen en común *“la salvación del orden social del capital”* (Cortés, Julio 2022).

La crueldad del Estado se traslada y complejiza en otras formas de ser y estar en la actualidad. Nuestra historia, la historia de Latinoamérica está llena de golpes y violencias sino ejercidas, amparadas por el estado. Las pedagogías de la crueldad (Segato, 2018), desplegadas por la dictadura y sus aparatos represores, ejecutados mayoritariamente por varones, ponen en escena la espectacularización de la violencia de una manera a la que hoy parece que nos hubiéramos acostumbrado. Rita Segato, señala al respecto, que la violencia y la crueldad, se han extendido en nuestra sociedad de manera tal que aquellos acontecimientos que nos impactaron por lo imposible de ser concebidos, hoy se encuentran cada día más aceptados y naturalizados al extremo de que ya todo es posible y concebible. Del mismo modo, en ese estado de adormecimiento y disociación, la historia y la memoria se vuelven un imposible; el pasado se configura como *“un campo de batalla constante”* (Traverso, 2010).

La aceleración con la que percibimos el tiempo y las transformaciones que la globalización y sus sistemas de información nos invaden en un presente agobiante y evanescente, hacen compleja la elaboración de una vivencia, así también el espacio para construir puentes que nos permitan anudar, tejer lazos, buscar anclajes en ideas, colectivos, proyectos, en los que sentirnos contenidos/as.

El fracaso del proyecto de la propuesta de nueva Constitución el 4 de septiembre del 2022, marcado por el triunfo del rechazo, nos deja como aprendizaje que la historia es un espacio abierto e incierto, de avances y retrocesos en las luchas por la justicia y la igualdad. El *“golpe”*, es una huella indeleble que se reactualiza constantemente en la memoria de este país pero que emerge cada vez con las mu-

taciones de los tiempos y las enfermedades epocales en las que los síntomas de la fatiga, el cansancio (estrés, bourn out), la angustia (ataques de pánico) y la desesperanza (depresión), se articulan con el miedo-rechazo al otro, diferente.

Es difícil pesquisar las trazas indelebles que dejan las múltiples y diversas formas en las que se expresan las huellas del daño. Lo traumático se reconfigura, se mueve en términos dinámicos, se desplaza, se mantiene sin ligadura, se desencadena, se expresa en modo de síntomas de una manera compleja, indisociable, por lo que enfocarlo al modo de un lente que logre un foco prístino, resulta imposible. Si el proyecto político detrás del golpe cívico militar era implantar por la fuerza y la aniquilación un sistema económico con sus consecuencias bio eco psicosociales, pensar las implicancias de ese largo proceso, no puede estar al margen de las consecuencias que ha tenido a nivel singular y social la desobjetivación que vivimos en la vorágine devoradora del tiempo, de los cuerpos cansados, de la sobreexplotación de la naturaleza y la vida en todas sus dimensiones, en la era del hiper capitalismo.

El exterminio de una forma de vida, de personas y organizaciones, formas de pensar el mundo y de agruparse en ideas y sueños como proyecto de la dictadura, se reactualiza y recrea con nuevas fuerzas en la esfera global y local. El experimento Neoliberal y sus mutaciones implantadas y salvaguardadas por una Constitución ilegítima como la del '80, tuvo una de las expresiones más importantes en lo que va del siglo XXI; la Revuelta de Octubre (18-O) que puso en evidencia la crisis del Estado Subsidiario y la indignante desigualdad, al tiempo que hizo manifiesta la pervivencia del espíritu dictatorial de las FFAA, los pactos de silencio e impunidad durante la llamada transición chilena, enquistados en las instituciones en quienes recae el monopolio del uso de la fuerza.

¿Qué se puede reparar desde la continuidad temporal de un golpe de Estado, una dictadura que se prolongó por 17 años, una transición fallida y una democracia que mutila los ojos de 400 manifestantes, tortura y reprime, asesina y encarcela sin procesos justos el 2019

durante la Revuelta del 18 de octubre? El trauma político (Lira, Castillo, 1993) o trauma psicosocial (Martín-Baró, 1990), de algún modo opera cuando un sector de la sociedad ejerce violencia sobre otro/otra, al que, para justificarse, mediante numerosas estrategias, posiciona desde la criminalización hasta la deshumanización logrando así su objetivo de arrasamiento psicológico y físico sin miramientos y sin comparecer ante un país que cede y nuevamente calla. Entre el 1973 y 2019, esto no ha dejado de ser así. A la fecha ya son 4 las víctimas de trauma ocular del 18-O que se han quitado la vida, sumidos en una profunda desesperanza e indefensión. También para decirnos que no podemos olvidar.

“Frente a los silencios ominosos, frente al sistemático intento de ocultar la realidad y de defender a sus responsables, está la lucha incansable por la recuperación de la memoria. Una lucha presidida por su probado valor terapéutico individual y por su incuestionable papel preventivo, desde el punto de vista social. La memoria sirve para dismantelar los mecanismos que hicieron y siguen haciendo posible la barbarie, para luchar contra la impunidad, para recuperar una cierta noción de verdad, a la que tan remisa se muestra la postmodernidad” (Gaborit, 2006).

Si los crímenes de lesa humanidad no prescriben ni son amnistiables puesto que implican un daño no solo a las víctimas directas sino a toda una sociedad, ¿qué impacto subjetivo dejan hoy los acuerdos de silencio e impunidad en nuestra vida social? Si pensamos, siguiendo a Lacan, que la responsabilidad (que tiene como contracara social el castigo), se ha instaurado como una forma de mantener el lazo social, cuyo principal influjo opera a nivel psíquico, la responsabilidad tiene una doble dimensión: del orden del Sujeto y en relación con el Otro (Suzunaga, J, 2004). En este sentido, la impunidad fractura las relaciones sociales, se incrusta y permea los vínculos, por donde se desliza el trauma psicosocial, con una fuerte carga transgeneracional. La incapacidad de simbolizar esa experiencia, *“lo encriptado y transmitido como fantasma en la cadena intergeneracional”* (Cabrera J. 2023 párr. 23), por lo siniestro e inenarrable desde las propias víctimas que padecieron las atrocidades, así como por la falta de un relato social común (que no por común

pierda la riqueza de lo múltiple), que repare en la medida que reconoce la existencia de un daño. Es aquí quizás donde con mayor fuerza se profundizan las heridas traumáticas. La impunidad, se reactualiza en todos los ámbitos de la vida social de un país. Frente a las colusiones de los grandes empresarios, los femicidas, los abusos sexuales a niños y niñas, las expresiones de odio en el parlamento hacia las disidencias LGTBIQ+, el negacionismo, la usurpación de tierras a los pueblos originarios, las fake news, (en parte responsables de instalar una posverdad en torno a la constitución rechazada).

En Chile, a diferencia de Argentina, como bien nos relata la película 1985, no tuvimos un proceso masivo, público, contundente, desde dónde una sociedad pudiera mirar-se de cara al horror a través de la voz de las propias mujeres y hombres que pusieron en palabras su testimonio frente a los cabecillas responsables, quienes fueron juzgados. Si bien esto no implicó la existencia de posteriores leyes de punto final, en Chile, se liberó al Dictador Augusto Pinochet luego de ser apresado en Inglaterra bajo la orden de detención del emblemático juez Baltasar Garzón en 1998. Su liberación se produce en marzo del 2000 por supuestas razones humanitarias, bajo la presión del gobierno chileno de la época, argumentando la autonomía y diligencia de nuestro supuesto robusto aparato de justicia.

Entre la impunidad y las políticas de reparación, los esfuerzos realizados por algunos gobiernos y sobre todo por las agrupaciones y movimientos sociales vinculados a la defensa de los Derechos Humanos que han tenido un lugar fundamental e incansable en esta lucha, los logros y avances, sin embargo, han sido muchas veces contingentes, extemporáneos e insuficientes, se han desarrollado de manera parcelada, con innumerables errores o vacíos (Madariaga, 2022), discontinuidad en las políticas públicas de reparación integral, descoordinaciones a nivel de los órganos del Estado que implementan estas políticas y desgaste de los movimientos y organizaciones de DDHH. Una larga transición que, a 34 años de iniciada, ha comenzado su *“exitus letalis”* o camino hacia la muerte”, (Madariaga, 2022) de la primera generación “de sobrevivientes”, en

un contexto de impunidad, dejando profundas huellas en términos psicosociales: frustración, indefensión, desencanto. Dice Madariaga, que esto se constituye en una provocación Tanática para el psiquismo, especialmente para las víctimas, sus familias y el entorno social más sensible a la experiencia vivida durante los años de dictadura cívico militar.

¿Qué imaginarios convoca en Chile la palabra derechos humanos? Suscripción a tratados y convenios internacionales, la brújula que debe guiar una sociedad que se autodenomina democrática, documentos, palabras escritas en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, una promesa rota, un significante vacío para muchos en la actualidad.

Sobre esos sentidos, para aquellas generaciones que vivieron y crecieron durante la dictadura militar esta palabra condensa una emoción, un afecto que no responde a los numerales de una ley, ni siquiera a su enunciación como principio en lo que fuera una constitución, para ser allí consagrados. El peso simbólico de ambas palabras condensa sentidos cargados de afectos: consignas y pancartas en las luchas por la justicia de los movimientos y organizaciones sociales durante y postdictadura cívico militar, evoca marchas, multitudes, soledades, la cueca sola, los rostros en blanco y negro en el pecho de las madres, las historias ocultas, las vidas truncadas, los pesadillas nocturnas, las burlas de una cárcel de primera para los violadores a los derechos humanos, la rabia, la impotencia, la voz de las y los “*vencidos*” solo rescatadas/os por los obstinados/as que a través del documental, el libro o el arte se empeñan en restituir algo a esas vidas arrebatadas. La porfiada memoria que nos recuerda a niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres.

La historia, decía antes, es impredecible. Ningún esfuerzo tecnológico de inteligencia artificial puede anticipar los acontecimientos del futuro por venir, no obstante, aún podemos imaginar. No hay memorias del futuro (Dardot, 2023), que predigan con certeza, a pesar del humano afán de control, el devenir de la historia.

Así como CODEPU, en su larga historia de defensa de los Dere-

chos Humanos en Chile, muchos otros colectivos, organizaciones y agrupaciones, más y menos organizadas, intentan restituir un relato que habilite, una posibilidad de ser y estar en el mundo desde una ética de justicia y verdad. La memoria obstinada¹¹, este año de intentos negacionistas y revisionistas que pretenden relativizar las heridas, poco a poco comienza a brotar y abrirse camino amorosamente entre los espacios de un país cansado. Se estrenan y reestrenan obras de teatro, exposiciones, conversatorios, encuentros, aún a pesar de quienes creen que olvidar es sinónimo de sanar, como si esta fuera una condición de la naturaleza humana y no una acción implantada desde los lugares de poder como política del olvido. La memoria está viva, es vida y movimiento, construcción y reelaboración constante, aparece allí donde se pensó que había sido extirpada porque hay memoria donde hay vida.

Contra ella, los intentos de borramiento, de negación de un *“duelo histórico que no termina de asimilar el sentido de la pérdida y que mantiene una versión inacabada, transicional”*, en estos 50 años entre la Dictadura y el Estallido Social, como la vida misma y como la historia, queremos pensar en un horizonte de posibilidades desde un lugar que permita la irrupción de lo inesperado, de los flujos incesantes, como *“condición metafórica de una temporalidad no sellada: inconclusa, abierta entonces a ser re explorada en muchas nuevas direcciones por una memoria nuestra cada vez más activa y disconforme”* (Richard, 1994).

Desde este espacio de apertura, recordar (volver a pasar por el corazón), es un acto político, pero también un gesto de valentía. Nos provoca y convoca, una forma de pensar este presente, de habitar la vida desde la ternura, asumiéndonos frágiles, inconclusos, necesitados de otros y otras para desandar estos caminos, no seguir por la huella cimentada por donde todos/ y todas (las generaciones) ya hemos pasado una mil veces. Salirnos del camino para explorar desde otros lugares, para imaginar. Me convocan las palabras del último libro de Rita Segato (2023), quien anticipara la importancia

¹¹ Chile, la Memoria Obstinada (1997) es un Documental de Patricio Guzmán, que justamente plantea el recuerdo como un ejercicio de resistencia frente a la historia oficial.

del proceso chileno vivido post Estallido Social, para repensar la derrota más allá del proceso Constituyente y del propio rechazo a la propuesta constitucional quizás más democrática y sustantiva que se haya escrito.

Prefiero el trayecto al proyecto, el camino al destino, el tránsito a la llegada, el proceso al producto, el intento al resultado, el horizonte abierto a la utopía, la re-existencia a la resistencia, la pregunta a la respuesta. Yo agregaría, una memoria en disputa a un presente ausente.

Bibliografía:

- 1) Cabrera Sánchez, J. (2023). José Cabrera Sánchez, «Trauma transgeneracional y posmemoria entre nietos de víctimas de la dictadura chilena», *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 84 | 01/04/2023, Publicado el 01 abril 2023, consultado el 01 agosto 2023. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/54331>
- 2) Cortés, Julio (17 de octubre del 2022) Un siglo de fascismo (1922-2022): ¿el retorno de lo reprimido? Ciper Chile. Recuperado el 25 de julio del 2023 en <https://www.ciperchile.cl/2022/11/17/un-siglo-de-fascismo-1922-2022-el-retorno-de-lo-reprimido/>
- 3) Dardor, Pierre (2023) *La Memoria del Futuro. Chile 2019-2022*. España, Editorial Gedisa.
- 4) Gaborit, M. (2006). *Memoria histórica: relato desde las víctimas*. Pensamiento psicológico, 2(6), 7-20.
- 5) Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, 2, 1-27.
- 6) Lira, E. & Castillo, M. I. (1993). Trauma político y memoria social. *Psicología Política de la Universidad de Valencia*, 6, 95-116. Extraído de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N6-5.pdf>
- 7) Madariaga, Carlos (2022) *Memoria y Vigencia del Trauma Social en Chile. Perspectiva Sociohistórica y Rescates desde una Clínica del*

Dolor. Editorial ContraKorriente.

8) Martín-Baró, I. (1990). Guerra y salud mental. Revista de psicología de El Salvador, 9(35), 71-88.

9) Richard, Nelly. Roturas, memoria y discontinuidades (en homenaje a W. Benjamin). En: La insubordinación de los signos. Santiago de Chile: Cuarto Propio. 1994.

10) Segato, Rita (2023) Expuesta a la Muerte. Escritos acerca de la Pandemia. Santiago, Ediciones Metales Pesados.

11) Segato, Rita (2018) Contra-pedagogías de la crueldad. Buenos Aires: Prometeo Libros.

12) Suzunaga, J. C. (2004). La impunidad legislada o del retorno de lo imposible: el padre real. Desde el jardín de Freud, (4), 136-152.

13) Traverso, Enzo (2010). La historia como campo de batalla. Argentina: Fondo de Cultura Económica.



Avenida Providencia, 21 de octubre de 2019.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y NEOLIBERALISMO
UNA DESCRIPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS A LOS
DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS EN CHILE DURANTE
OCTUBRE DE 2019

Autor: Gabriel Felipe Ramos Vieytes¹²

Una expresión de uso habitual navega con total despotismo entre los relatos más crudos de nuestro pueblo, una afirmación que sindicaba a Chile como la cuna del neoliberalismo y que ha sido convertida en un apotegma tras el supuesto éxito económico del modelo implantado. Bastará recordar que durante la década de los 90 el país era anunciado como el milagro económico y nombrado como el jaguar de América, todo con el fin de enseñar al mundo su eficacia. No obstante, una aseveración de esta entidad no debiera presentarse etérea ni incontrovertible si se entiende que su implementación obedece inexorablemente al terrorismo de estado sostenido por vía de la dictadura. Sin embargo, aún al día de hoy, existen voces que presentan al modelo como algo etéreo, desprovisto de cualquier contenido criminal, omitiéndose intencionalmente su esencia iracunda con el fin de confirmar la impunidad de sus promotores. Pero la dictadura no solo constituyó la imposición prematura de un sistema económico, significó, además, el desbaratamiento del tejido social y la consecuente subordinación de los derechos sociales a los intereses del capital. La verificación de esta intimación resulta de sencilla comprobación para cualquiera que aún guarde dentro de su recuerdo la memoria de un pueblo asediado y asesinado por la represión, un hecho que de manera conveniente se ha intentado omitir por sus partidarios.

¹² Abogado colaborador de CODEPU.

Haya sido implantado de cualquier forma el neoliberalismo, su contradicción con los derechos sociales y con los DDHH se vuelve evidente, pues en él, ya no reina más el valor de la humanidad como eje central, sino el de la individualidad como consecuencia de la subordinación de los derechos sociales a los intereses del capital, cuales pertenecen a una clase reducida y ya no más a la colectividad. Desde este punto, financieramente hablando, se puede señalar que el neoliberalismo va transformando el ambiente y controlando la manera en que nos percibimos y las relaciones sociales que vamos generando, esto lo hace a través del miedo a la desigualdad, es decir, el terror de convertirse en un excluido social. De esta manera, interviene como un verdadero operador social, creando el temor a caer en la pobreza, lo que conlleva a aceptar cualquier condición de trabajo y de vida en función de sobrevivir, sustituyéndose la libertad por la estabilidad. Ante este pánico, el otro se transforma en un obstáculo y comienza a edificarse una visión violenta de la sociedad, construyéndose relaciones violentas porque el otro deja de ser percibido como sujeto y se transforma en un objeto, es decir, en un impedimento para que uno deje de ser incluido e integrado.

Este terror que constituye una forma de poder, suele asechar mansamente y de manera sigilosa, carcomiendo lentamente nuestra vida, aún sin darnos cuenta de ello. No obstante, cuando sus intereses son comprometidos, el terror se presenta con esplendor y total ferocidad para defender sus haberes. Esta confrontación, entre derechos e intereses pecuniarios, revela una antípoda insalvable: así, mientras que la doctrina de los DDHH tiene una fundación ética que se erige en la afirmación del derecho del ser humano, el neoliberalismo, por su parte, sitúa al mercado como el lugar de la expresión de la racionalidad humana, siendo este el centro de su propuesta, mientras que, los DDHH., toman la vida humana como el centro de su formulación siendo ahí donde se desarrolla su axiología. Esta disputa se hizo manifiesta el 18 de octubre del año 2019, cuando con ocasión de la más grande protesta registrada en demo-

cracia, el Estado chileno le declaró la guerra a su propio pueblo¹³, atentándose desde entonces, en contra de los DDHH de toda una nación. Lo ocurrido nos hace plantear una pregunta totalmente atinente: ¿cuál es el lugar de los DDHH dentro del neoliberalismo? Esta pregunta es la que pretende ser abordada a través de un hito relevante, el desarrollo y la participación de CODEPU en el foro mundial de los Derechos humanos durante marzo de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tal evento consistió en; *“un espacio de debate público sobre los Derechos Humanos en el mundo, los principales avances y desafíos centrados en el respeto a las diferencias, la participación social, la reducción de las desigualdades, promoviendo la equidad e inclusión social. Está concebido para aproximar e integrar organizaciones nacionales, regionales e internacionales con compromiso en la vigencia de los derechos humanos”*¹⁴, y contó con la participación de más de 12.000 personas provenientes de 70 países distintos, representando a más de 950 organizaciones de todo el mundo, siendo una de ellas la nuestra.

La determinación de participar en el foro como organización responde principalmente al valor que se le otorga a la memoria como institución, en tanto consideramos constituye no solo un acto político sino un instrumento de conservación y de no repetición a través de su ejercicio permanente. Como CODEPU, creemos que, si bien, la memoria puede ser entendida en diversos aspectos, desde la dogmática de los Derechos Humanos, la memoria corresponde a un acto colectivo y complejo que puede llevar a la sociedad a tener que cumplir ciertos deberes en razón de ser comprendida como un derecho. Desde esta concepción, la memoria no solo constituye un derecho sino un ejercicio constante y su fin no debe limitarse única-

¹³ https://www.cnnchile.com/pais/pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso_20191021/; 11 de mayo 2023.

¹⁴ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-organiza-el-iii-foro-mundial-de-derechos-humanos#:~:text=All%C3%AD%20participaron%2074%20pa%C3%ADses%20y,programas%20culturales%2C%20entre%20otras%20acciones.>; 13 de abril 2023.

mente al sentido taxativo de perpetuar el pasado sino a trascender de aquel. Por lo anterior, y ante la aparición de posiciones odiosas que buscan la reconstrucción de la hegemonía cultural de la derecha más conservadora de matriz religiosa, racista, homofóbica, clasista y racista, pues se convierte en un imperativo el ejercicio de la memoria activa, dado que la lucha por la dominación de la agenda pública dice relación con la imposición de un discurso moral. Es este espacio el que pretende ser disputado y conquistado por el discurso de la ultraderecha, pero nuestro pueblo, si bien, religioso y fanático, no posee hábitos virtuosos y morales, más bien, posee una religión sin moral. Esta idiosincrasia expresada por Recabarren sigue vigente, *“el matrimonio del pobre es especialmente consagrado por la Iglesia. Después de la ceremonia se entrega, en la miserable vivienda a la borrachera desenfrenada y libertina llena de inmoralidades. El bautizo religioso de los niños ha sido siempre un motivo de borrachera con todo su natural cortejo de degradación.”*¹⁵ Esta diferencia entre los fanáticos de ultraderecha y la doctrina teórica sin práctica moral que le pertenece al pueblo en su calidad de oprimidos marca un sitio de disputa que pretende ser absorbido por la ultraderecha, intentando asimilar nichos sociales de clases totalmente antagónicas. Consideramos que aquí yace la clave del éxito actual de la derecha reaccionaria, la cual, apropiándose de banderas que históricamente les han pertenecido, encuentran la libertad para su manifestación en los medios vaciados de contenido, rehenes del posmodernismo y de una falsa libertad de expresión. Digamos que si los medios admiten públicamente la difusión de estos mensajes de odio es porque les son útiles, y ahí yace precisamente la clave de su impacto, mostrando la provocación y la transgresión normativa como un show de espectáculo que en nada difiere de la farándula ordinaria. Por eso, sin pavor alguno, transmiten los dichos que atentan contra la dignidad de Fabiola Campillai¹⁶ por parte de la diputada de derecha Luisa

¹⁵ Luis Emilio Recabarren, Ricos y pobres, página 25, 2010.

¹⁶ Fabiola Campillai es Senadora chilena y activista política por los DDHH, fue agredida brutalmente por funcionarios policiales, quienes le dispararon directo a su rostro con una bomba lacrimógena y, que como consecuencia del impacto, sus

Cordero, quien la enjuicia poder ver a pesar de su ceguera total provocada por la represión policial.

Esta idea de la memoria activa, toma aún mayor relevancia si se atiende al hecho que durante la revuelta de octubre, la indagación por la perpetración de hechos atentatorios de DDHH fue vaga y ambigua, existiendo un verdadero manto de desinformación, lo que atenta en contra de la reivindicación de este derecho, pues, finalmente, ante la ignorancia no puede haber ningún principio de memoria. Lo más complejo de toda esta situación, es que al día de hoy siguen siendo inciertas las cifras reales de las víctimas y de sus causas. Naturalmente, según señalábamos, esto impide toda posibilidad de ejercer el derecho a la memoria pues impide conocer en detalle los casos y por tanto generar acciones de reparación eficientes, lo que por sí sólo, significa un incumplimiento estatal. A esta altura y, aún a pesar del fracaso del proceso constituyente, resulta interesante señalar que la propuesta de constitución, que finalmente fue rechazada en el plebiscito de salida, proponía regular el derecho a la memoria como una política de Estado al recogerse en ella la demanda ciudadana de recordar y poseer una institucionalidad pública que posibilite no olvidar las violaciones a los derechos humanos. Así las cosas, se proponía normar un principio de rango constitucional que estuviera pensado tanto en el presente y futuro de la sociedad mediante una memoria pública del pasado que construya una ética social de cuidado y respeto a los derechos humanos. Lo expresado no pertenece a un relato anacrónico ni menos a un discurso superado si se revisa el resurgimiento de narrativas negacionistas durante el estallido social de octubre de 2019. En esa línea, la propuesta de constitución consagraba que:

“El Estado garantiza el derecho a la memoria y su relación con las garantías de no repetición y los derechos a la verdad, justicia y reparación

dos globos oculares estallaron, sufriendo diversas fracturas de huesos de su rostro y cráneo, lo que la dejó ciega, sin sentido del olfato y del gusto.

integral". A su turno, en otro capítulo indicaba que "es deber del Estado preservar la memoria y garantizar el acceso a los archivos y documentos, en sus distintos soportes y contenidos. Los sitios de memoria y memoriales son objeto de especial protección y se asegura su preservación y sostenibilidad".

Es ilustrativo contrastar que, respecto a experiencias similares de protesta, como en el caso de Colombia en el año 2021, las dinámicas fueron similares, lo que en ningún caso obedece a una casualidad sino al desarrollo de políticas represivas sistematizadas. En relación a lo comentado, compartiendo con otras organizaciones durante la realización de diversas exposiciones, sorprende que los discursos del enemigo interno e imaginario, hayan sido replicados en otros frentes. Yendo al contexto de octubre de 2019, decíamos que las cifras nunca lograron clarificarse, existiendo diversas fuentes sin existir una sincronización entre ellas, así, por un lado, de acuerdo a las cifras del Ministerio del Interior:

"Existieron 3.500 lesionados por agentes del Estado (7 de los cuales corresponden a fallecidos), 11.000 lesionadas en general y 347 lesiones oculares (5 de ellas con ceguera irreversible), casi 5.000 carabineros lesionados. En cuanto a los detenidos, la mayor parte corresponden a desórdenes públicos, saqueos e infringir el toque de queda. Entre 18 octubre al 18 marzo del 2020, se interpusieron mil 700 querellas, un 60% de las cuales se hicieron haciendo referencia a la ley de Seguridad Interior del Estado, todo contra tres mil imputados¹⁷".

Por su parte, el Ministerio Público, informó que al 28 de enero de 2021 se habrían abierto 8.581 causas por violaciones de derechos humanos ocurridas durante el estallido social. De ellas, 2.013 fueron reagrupadas con otros procesos, quedando un total de 6.568

¹⁷ https://www.senado.cl/noticias/carabineros/comision-de-dd-h-h-revisa-cifras-a-un-ano-del-estallido-social#vtxt_cuerpo_T0; 10 de mayo 2023.

activas, de las cuales, el 46% de ellas, esto es: 3.050 causas, ya fueron cerradas sin formalizaciones y en su mayoría prácticamente sin avances. Las principales razones: falta de pruebas y víctimas inubicables¹⁸. A su turno, la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular indica que 464 personas sufrieron trauma o lesión ocular; 104.000 fueron los cartuchos utilizados por Carabineros de Chile, dejando como consecuencia 126 víctimas de lesiones oculares en tan solo los primeros quince días del Estallido Social. Con todo, las cifras siguen siendo oscuras, no solo por la imposibilidad real de conocer de todos los casos, sino también por la inexistencia de una institución que se dedicara a llevar un catastro de las denuncias, situación que se vio reforzada ante situaciones de facto como el toque de queda, que impidió poder acceder a la información en tiempo real debido a las restricciones de desplazamiento impuestas. Esta situación se vio, además, complejizada por la existencia de una circunstancia exógena radicada en la pandemia del COVID-19, la que tuvo su peak, en nuestro país, el mes de marzo de 2020, momento en el que las protestas continuaban siendo álgidas. Ambas restricciones, la primera represiva y la segunda, perteneciente a la naturaleza, afectaron gravemente el acceso a la información. A lo anterior hay que sumar la creación de nuevos tipos penales con fines represivos, así, se despachó por el gobierno, un proyecto de ley que tipificó un delito muy particular en contra de la salud pública, cual dispone lo siguiente: aquel *“que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo a medio o multa”*¹⁹. La creación de esta figura sirvió para frenar la protesta, pues se utilizó de manera indiscriminada para hacer controles de identidad y revisar si las personas contaban o no con el pase de movilidad exigido por la autoridad. Con el tiempo, los defensores, comenzaron

¹⁸ <https://www.ciperchile.cl/2021/03/12/fiscalia-ya-cerro-sin-formalizados-el-46-de-las-causas-por-violaciones-de-dd-hh-ocurridas-en-el-estallido-social-3-050-casos/>; 09 de mayo 2023.

¹⁹ Artículo 318 Código Penal.

a cuestionar la norma por no cumplir con el principio de legalidad, al entregar a una norma inferior la descripción de la conducta, y por no explicarse taxativamente la manera en que se estaba atendiendo en contra del bien jurídico pretendido. En este sentido, se impugnó vía inaplicabilidad la norma señalada en razón de vulnerar el principio de legalidad consagrado en el artículo 19 N° 3 de la Constitución, toda vez que deja el núcleo esencial de la conducta a una norma de rango infra legal que no puede ser entendida desde su formulación como una que cumpla con los estándares de publicidad y conocimiento que permitan a la persona media saber con relativa certeza de su existencia y de la conducta prohibida que se contiene en la norma.

Finalmente, esta batalla se ganó en tribunales, estableciéndose su inconstitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional, tras lo cual comenzó a sobrepasarse las causas por este artículo. La pandemia además generó que el sistema penal colapsara, pues se enfrentaba por primera vez a un problema sanitario de carácter global, lo que dificultó la comunicación con los diversos organismos, especialmente con el Ministerio Público en atención a lo abultado de las agendas diarias, muchas veces con más de 200 detenidos en contexto de manifestaciones. Desde luego, nuestro sistema penal no se encontraba preparado para aguantar dicho caudal, lo que vino a empeorar la falta de información pues los fiscales no entregaban la información cuando se les requería. En ese sentido, los recursos de amparo y la figura especial del amparo ante el juez de garantía, fueron herramientas fundamentales para obtener información de las y los detenidos. Ante este escenario tan complejo, debatiendo con otras organizaciones de DDHH asistentes al foro, concordamos en la relevancia de la existencia de organizaciones civiles de defensa de los Derechos Humanos pues aquellas interactúan al margen de la institucionalidad, haciendo el contrapeso al Estado en el manejo de la información. Con todo, la relevancia de manejar estas cifras, incide directamente en la demanda de justicia, pues como se dijo, de lo que se requiere en estos casos, es de un actuar a tiempo, lo que no es posible si se desconocen las identidades y circunstan-

cias de las ofensas. Todo esto revela la importancia de la existencia de un órgano independiente y autónomo para el esclarecimiento de los hechos denunciados. En nuestro país ese rol lo cumple el INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos), sin embargo, su mandato no se cumplió aun a pesar de las cifras abultadas que denunciaban la violación a los DDHH. Cabe recordar que, por ese entonces, Sergio Micco, director por esos días del INDH, desconoció la calificación de los hechos como crímenes de lesa humanidad, indicando que no presentaría querrelas criminales por la eventual comisión de este tipo de delitos en el contexto de estallido social por no considerar que los ataques hubiesen sido generalizados y sistemáticos. El gran problema de esta declaración, más allá de no iniciar las investigaciones, es que se realizó durante una entrevista en televisión abierta, lo que servirá, según indicaremos, para respaldar el actuar de carabineros, contribuyendo al estado de impunidad. Tal como señala Álvaro Ramis, teólogo y doctor en ética aplicada;

“El lenguaje de los políticos genera condiciones de legitimidad para la violencia”²⁰. El arrepentimiento de Micco llegaría muy tarde, tras reconocer en una entrevista que estuvo sometido a presiones políticas, lo que lo llevó a declarar la inexistencia de estos delitos, al respecto señaló: “Yo estuve ahí, y en parte enfrenté eso, porque sabía que si decía que había violaciones sistemáticas a los derechos humanos en ese mismo momento le iba a poner la firma a que el Estado de Chile se había transformado en ilegítimo desde un punto de vista democrático”²¹.

Fue este uno de los principales pilares de la exposición presentada en Argentina, con el fin de evidenciar la construcción de un estado policial con plena libertad para atacar contra la población, evidenciándose la existencia de un discurso represivo y de una política lesiva. En esa línea, es esencial indicar que, para estar en presencia

²⁰ Ultraderecha populismo y xenofobia, le monde diplomatique,p.8 2018, Álvaro Ramis.

²¹ <https://www.laizquierdadiario.cl/Grave-Sergio-Micco-admite-que-nego-reconocer-violaciones-sistemáticas-de-DDHH-para-salvar-el>; 17 mayo 2023.

de crímenes de lesa humanidad, lo que se requiere es que el ataque sufrido sea generalizado o sistemático, no siendo parte de su contenido que concurren ambas condiciones de manera copulativa como indicara Micco en su oportunidad, bastando sólo una de aquellas en atención a la conjunción disyuntiva que el tipo penal utiliza. Así las cosas, el ataque puede ser generalizado o sistemático, siendo suficiente cualquiera de aquellas para la verificación del crimen, situación que creemos concurre respecto de los hechos ocurridos en octubre de 2019 pues aquellos pueden enmarcarse dentro de un ataque al menos generalizado al constituir varios actos simultáneos o inmediatamente sucesivos que afectaron y que fueron dirigidos a un número considerable de personas. La multiplicidad de actos lesivos en contra de diversos miembros de la población no puede considerarse como casualmente coetánea, sino que forman parte de un conjunto de delitos que descansaron en la aceptación de tal infracción en favor del orden. Pero la actitud de Micco no solo se enmarca dentro de una presión social como el torpemente denuncia, sino que constituye bajo la premisa de los DDHH un acto de negacionismo. Para apaciguar las voces que pudieran señalar que nuestra posición es histórica o visceral, resulta interesante hacer un breve recorrido histórico para entender el verdadero alcance de esta última posición. El negacionismo consiste en:

“Una práctica cultural desarrollada originalmente luego de la Segunda Guerra Mundial, consistente en la negación, justificación o tergiversación del genocidio ocurridos durante la Alemania nazi. El contexto en que nacen estas leyes anti-negacionistas en Alemania y Europa proviene de la búsqueda, por parte de los europeos, de evitar que regímenes capaces de un nivel de destrucción y de aniquilamiento de la misma condición humana vuelvan a surgir, evitando que sus ideas se instalen en la conversación pública”²².

²² <https://revoluciondemocratica.cl/app/uploads/sites/12/2021/03/Proyecto-de-ley-contra-negacionismo-Senador-Latorre.pdf>; 09 de mayo 2023.

El origen de esta orientación puede rastrearse hacia finales de la década de los años cuarenta del siglo XX, cuando el historiador francés Paul Rassiner, considerado como el padre del negacionismo, lanzó por primera vez su tesis de que nunca existió un plan de aniquilación sistemática de la población judía, y que las víctimas habrían sido muchas menos que las que oficialmente se indicaban. Desde allí en adelante, se ha ampliado su alcance a cualquier hipótesis que consista en cuestionar y desvalorar las infracciones a los DDHH pues se ha entendido que materializa una forma de respetar la dignidad humana tanto discursivamente como materialmente. Cabe recordar que el génesis de ciertos hechos históricos que se desencadenaron en genocidios y crímenes de lesa humanidad, tuvieron como antecedente la existencia de discursos que relativizaron los Derechos Humanos, es decir, en contextos en que se autorizó la proliferación de discursos violentos y discriminatorios sin desautorizarlos. Desde esta posición se resguarda la no discriminación arbitraria y la igualdad entre las personas, circunstancia esencial para sostener la plena realización de todos los derechos humanos, y que constituye, además, uno de los fundamentos de las sociedades democráticas. Los discursos que incitan a la violencia, en cambio, minan ambos principios, ya que sugieren la preponderancia de ciertos grupos de personas por sobre otros. Ante este problema, diversas soluciones han sido planteadas, primando ideas como la penalización y sanción, posición que parece una odisea en nuestro país dado su carácter esencialmente liberal que deposita el objeto de la vida en el núcleo de lo económico y personal. En el derecho comparado, encontramos a la legislación alemana, vanguardista en la materia, que castiga el negacionismo con penas que van desde los 3 meses hasta los 5 años a quienes de una manera que pueda perturbar la paz pública, inciten al odio contra partes de la población o contra grupo nacional, racial, religioso o étnico²³. A su

²³ Artículo 130 código penal alemán: *“gegen eine nationale, rassische, religiöse oder durch ihre ethnische Herkunft bestimmte Gruppe, gegen Teile der Bevölkerung oder gegen einen Einzelnen wegen dessen Zugehörigkeit zu einer vorbezeichneten Gruppe oder zu einem Teil der Bevölkerung zum Hass aufstachelt, zu Gewalt- oder Willkürmaßnahmen auffordert”*.

turno, el mismo artículo 130 del código alemán, en su numeral 3, establece la pena privativa de libertad de 5 años o multa, para quien públicamente o en una reunión apruebe, niegue o minimice un hecho cometido bajo el régimen del Nacionalsocialismo²⁴. En Chile, durante el gobierno de Michelle Bachelet se presentó un proyecto para sancionar como delito esta conducta en términos bastantes similares a la fórmula germana, al respecto, el boletín número 11424-17, proponía la siguiente calificación:

“Artículo 161-C.- El que públicamente o a través de cualquier medio apto para su difusión pública, incitare directamente a la violencia física en contra de un grupo de personas o de un miembro de tal grupo, basado en la raza, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión o creencias de la víctima, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de treinta a cincuenta unidades tributarias mensuales”²⁵.

¿Pero es esta la forma idónea para proteger el derecho a la memoria? La verdad es que por mucho que nos gustara censurar las voces más execrables que, públicamente realizan una apología a la violencia, debemos optar por la solución pragmática de no instar por esta vía como solución, primero por políticas de prevención especial y segundo por reconocer en la ultraderecha un rol victimizante respecto a la censura de la libertad de expresión. Desde esta línea, es común observar a la derecha populista clamar por el derecho a la libertad de expresión como un derecho absoluto, contemplado como el derecho a decir lo que se quiera sin reproche alguno. En este rol, desempeñado con absoluto regocijo por la ultraderecha, los victimarios se vuelven mártires de la censura, trasladando há-

²⁴ Artículo 130 código penal alemán (3) Mit Freiheitsstrafe bis zu fünf Jahren oder mit Geldstrafe wird bestraft, wer eine unter der Herrschaft des Nationalsozialismus begangene Handlung der in § 6 Abs. 1 des Völkerstrafgesetzbuches bezeichneten Art in einer Weise, die geeignet ist, den öffentlichen Frieden zu stören, öffentlich oder in einer Versammlung billigt, leugnet oder verharmlost.

²⁵ Proyecto presentado el 6 de septiembre del año 2017 bajo el boletín n° 11424-2017.

bilmente la discusión del negacionismo al campo de lo privado, tal como aconseja el neoliberalismo, omitiéndose todo discernimiento sobre la dignidad como fin último de los Derechos Humanos. Desde esta línea, consideramos que el negacionismo se debe combatir con memoria activa, es decir, a través del ejercicio permanente de la reminiscencia, única forma de ahuyentar las nubes de desesperanza y frustración que cubren a nuestro pueblo en su abigarrado conjunto.

Por último, otra de las formas relevantes de represión observadas durante la revuelta de octubre, consistió en el uso excesivo de la prisión preventiva, convirtiéndose en una verdadera herramienta de control social, opción que no puede justificarse en atención a los principios de legalidad, proporcionalidad y de última ratio que la identifican. No obstante, aquello constituye un hecho de la causa, la exageración en su aplicación, aun en contra de aquellos imputados que gozaban de irreprochable conducta anterior, una circunstancia que siempre ha de tomarse en cuenta por los tribunales para decidir la procedencia o no de este tipo de medida cautelar personal. Existe un caso que por antonomasia representa la hipérbole punitiva planteada por el Ministerio Público, cuando con ocasión de la detención de manifestantes sindicados como pertenecientes a la primera línea, se les aplicó la medida de prisión preventiva aún a pesar de no poseer antecedentes pretéritos y aun a pesar de que, en el ejercicio intelectual de prognosis, la pena probable nunca iba a ser de cumplimiento efectivo. Tal caso tomó, mediáticamente, el nombre de la primera línea, causa en la que se detuvo a más de 60 personas, en un día de protesta, y a quienes se les sindicaba pertenecer a una agrupación conformada para atacar a la policía durante las manifestaciones. La gravedad de este asunto, es que la mayoría de ellos, fueron formalizados y acusados por delitos de desórdenes, una pena que jamás iba a representar el cumplimiento de una condena privativa de libertad pero que sin embargo estuvieron presos, en algunos casos, hasta por más de 40 días. El contexto de la causa se desarrolla en marzo del 2020, cuando el llamado estallido social entregaba señales de continuar, y cuando la pandemia comenzaba

a mostrar números altos, entonces, Carabineros planifica una arremetida en contra de manifestantes que se encontraban en la intersección de Ramón Corvalán con calle Carabineros de Chile, en el medio de la capital chilena y a dos cuadras de la Plaza de la Dignidad, epicentro de la rebelión social que inició en octubre de 2019. La mayor parte de esos detenidos quedarían en prisión preventiva, tras lo cual la causa adquiere su carácter emblemático despejando toda duda de que en Chile existiere la prisión política. Por primera vez, quedaba en evidencia, la utilización de la prisión preventiva como medida de control social, pues como se adelantó, ninguno de aquellos, iba a quedar preso en caso de una eventual condena, es decir, estábamos en presencia de un caso en que la medida cautelar resultó ser más gravosa que la pena misma, situación que desvirtúa todo el proceso al convertirlo en innecesario dado que ya se estaba castigando anticipadamente a los inculpados. Finalmente, y tras varios años de proceso, se desarrolló el juicio oral, quedando absueltos la mayoría de los afectados.

Sin duda alguna, ningún documento puede abarcar las vicisitudes experimentadas durante octubre, tal fin ambicioso, se escapa al propósito de esta presentación, cual consiste en relatar brevemente la experiencia y la utilidad de participar activamente en los distintos espacios que busquen evidenciar y denunciar los distintos episodios de violencia, como los ocurridos durante octubre de 2019. A lo anterior se suma lo relevante de entender a la memoria como un acto permanente, concepción necesaria para no relegar los Derechos Humanos a espacios secundarios dentro de un modelo que por su esencia ya determina su subordinación a fines económicos. Esta antípoda en la que se encuentran ambos intereses, quedó evidenciada en la revuelta de octubre de 2019, pudiendo verificar en cada uno de los antecedentes expuestos la real dimensión de un sistema que ha apostado por el capital por sobre la composición social colectiva. El caso de Chile constituye uno de los tantos momentos en que se ha visto asediada la democracia tras la imposición de un estado policial que de forma sistematizada ha frenado todo intento de protesta social a través de distintos medios de represión, los que en ningún caso comprenden hechos aislados sino constituyen la realización de una actividad po-

lítica encaminada a defender las bases de un sistema que apostó por la actividad lucrativa del mercado.

Bibliografía:

- 1) https://www.cnnchile.com/pais/pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso_20191021/; 11 de mayo 2023
- 2) [https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-organiza-el-iii-foro-mundial-de-derechos-humanos#:~:text=All%C3%AD%20participaron%2074%20pa%C3%ADses%20y,programas%20culturales%2C%20entre%20otras%20acciones.](https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-organiza-el-iii-foro-mundial-de-derechos-humanos#:~:text=All%C3%AD%20participaron%2074%20pa%C3%ADses%20y,programas%20culturales%2C%20entre%20otras%20acciones.;); 13 de abril 2023
- 3) Recabarren, Luis (2010) Ricos y pobres. Santiago, Edición LOM.
- 4) https://www.senado.cl/noticias/carabineros/comision-de-dd-h-h-revisa-cifras-a-un-ano-del-estallido-social#vtxt_cuerpo_T0; 10 de mayo 2023
- 5) Weibel, Mauricio (2021) “Fiscalía ya cerró sin formalizados el 46% de las causas”. Ciper Chile. Recuperado el 09 de mayo 2023 en <https://www.ciperchile.cl/2021/03/12/fiscalia-ya-cerro-sin-formalizados-el-46-de-las-causas-por-violaciones-de-dd-hh-ocurridas-en-el-estallido-social-3-050-casos/>.
- 6) Código Penal Chileno [CP] 1874 (Chile)
- 7) Código Penal Alemán [STGB] 1871 (Alemania)
- 8) Ramis, Álvaro (2018) Ultraderecha populismo y xenofobia. Santiago, edición Le Monde diplomatique.
- 9) Rebolledo, Ricardo, (2022) Sergio Micco admite que negó reconocer violaciones sistemáticas de DDHH. Recuperado el 17 de mayo 2023 en <https://www.laizquierdadiario.cl/Grave-Sergio-Micco-admite-que-nego-reconocer-violaciones-sistematicas-de-DDHH-para-salvar-el>.
- 10) <https://revoluciondemocratica.cl/app/uploads/sites/12/2021/03/Proyecto-de-ley-contra-negacionismo-Senador-Latorre.pdf>; 09 de mayo 2023
- 11) Boletín N° 11424-2017, Cámara de Diputadas y Diputados, Chile.



Anita González en el cumpleaños número 100 de Pepe Aldunate. 2017.

REFLEXIONES SOBRE LA REPRESIÓN Y LA TORTURA EN CHILE

UNA EXPERIENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL

Autora: María Elena Ahumada²⁶.

Editor: Fidel Lajara E²⁷.

“En este contexto cultural que tiende a personalizar y aún psicologizar todos los procesos, la psicología tiene un vasto campo de influjo. Y, sin embargo, en vez de contribuir a desmontar ese sentido común de nuestras culturas que ocultan y justifican intereses dominantes transmutándolos en rasgos de carácter, la psicología ha abonado por acción o por omisión el psicologismo imperante”.

Ignacio Martín-Baró (2006).

PRESENTACIÓN

El presente escrito tiene como finalidad visibilizar y reflexionar sobre las experiencias de un grupo de personas comunes y corrientes, que se dispusieron como pacientes de un trabajo terapéutico realizado con y por personas víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el contexto de la dictadura civil-militar de 1973-1990 y de la represión ejercida contra manifestantes en el marco del estallido social de 2019-2020. Se trata de 3 hombres de 19, 24 y 68 años y 2 mujeres de 24 y de 36 años. Todas estas personas son defendidas y representadas por la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU y atendidas por el equipo de salud mental de la misma institución, en este caso, son pacientes de quien

²⁶ Psicóloga del equipo psicosocial de CODEPU.

²⁷ Psicólogo y colaborador del equipo psicosocial de CODEPU.

elabora este capítulo.

¿Qué finalidad tiene, en este contexto, que personas que se reconocen como víctimas de violaciones de derechos humanos puedan reunirse? Se trata de ofrecer un espacio para reparar en algo, aquello que es difícil de decir y pensar con otros en lugares cotidianos, sobre todo, cuando el diario vivir es capturado por el aislamiento del individualismo, el discurso negacionista y la impunidad ante la barbarie desatada en los tiempos que ocupan este escrito.

En ese sentido, se comprende este espacio en sintonía con la idea de que *“toda posición de deseo contra la opresión, por muy local y minúscula que sea, termina por cuestionar el conjunto del sistema capitalista, y contribuye a abrir en él una fuga”* (Deleuze y Guattari, 2006, p. 34), porque por supuesto, desde la posición ética que impulsa este trabajo, se acoge una mirada crítica del sistema económico y político dominante, sistema que promueve la negación de los horrores de la historia y el desconocimiento absoluto de los derechos humanos. Los promotores del capitalismo neoliberal están dispuestos a defender sus intereses de clase, pasando por encima de la dignidad que merecen las vidas humanas y lo fundamental del cuidado de la naturaleza. Este sistema que enriquece aún más a los ricos mediante el empobrecimiento de las clases desfavorecidas se cimentó en su versión neoliberal en este país a partir de la última dictadura civil militar y se consolidó en las décadas posteriores con los gobiernos consecutivos hasta el día de hoy.

Pues bien, el espacio que se ha facilitado para quienes comparten sus experiencias es un espacio local y minúsculo, que termina siendo un refugio contra el aislamiento y la opresión a las que someten las paredes de un psiquiátrico o algún centro de detención militar o policial. También es refugio de afectos y acompañamientos para resistir las desigualdades sociales, la falta de oportunidades, la segregación y la injusticia. Aquí hay historias de vida que hablan de sus anhelos, heridas, desilusiones y deseos que se traducen en palabras y reflexiones que aquí comparecen para contribuir a trazar una

línea de fuga, no sólo para imaginar, sino que también permitan desear otra vida posible y por qué no, otro país.

PRESENTACIÓN DE LOS/AS ENTREVISTADOS/AS

Carolina

“Mi nombre es Carolina Silva Iribarren, tengo 40 años, nací en Arica, pero vivo desde los 2 años y medio en Santiago, soy hija de gasfiter y una dueña de casa, soy la menor de 5 hermano/as y uno de ellos es funcionario de Carabineros, además soy sobrina de un militar retirado. Estudié en 2004 la carrera de Perito Judicial con mención en huella una carrera creada para estafar y coartar los sueños de las personas de un futuro mejor además estudie la carrera de Derecho de la cual estoy egresada y me encuentro profundamente decepcionada. Creo firmemente que la única forma para lograr la dignidad de la que tanto se habla, es a través de la lucha en las calles por medio de las manifestaciones”.

Joaquín

“Mi nombre es Joaquín, tengo 20 años, vivo en la comuna de recoleta y actualmente soy estudiante. Desde muy pequeño he tenido presente en mi vida el sentimiento de justicia, a medida que he ido creciendo he visto la carencia de esta en Chile, lo que me impulsó a luchar por la educación durante toda mi etapa escolar, participé en marchas, seminarios y conversaciones con colectivos, siempre me motivó la idea de algún día mejorar todo el abuso sistemático que la gran mayoría de los chilenos vivimos y lamentablemente aguantamos.

A mi padre le tocó vivir el golpe de estado del 73', siempre me contaba sus historias y eso me ayudó a percatarme de que las palabras “impunidad” e “injusticia” permanecen en nuestro presente, tan así que también me vi involucrado en una situación injusta y para variar, con Carabine-

ros de Chile; la institución más repugnante de mi país.

Este trabajo va acompañado de mucho dolor, pero a su vez de mucha esperanza, esperanza en el cambio, en la evolución y sobre todo en la justicia, que lamentablemente es escasa en toda Latinoamérica.

Jorge

“Mi nombre es Jorge Segundo Padilla Quezada, nací en Negrete, VIII Región, en 1952. Hijo de una familia campesina, de padre maestro de hacienda y madre dueña de casa. Soy el séptimo de 14 hermanos. Viví mi infancia en el campo en Munilque, hacendado y en extrema pobreza.

En el terremoto de 1960 se destruyó mi casa de adobe, la cual quedó inhabilitada para vivir. Dos años más tarde, con la ayuda de Alianza para el progreso, se construyó una casa de madera la cual pudo sostenernos con mejor calidad de vida, décadas en el lugar.

En 1965, de una oficina de galpón, se habilita la primera escuela primaria n°35 de Munilque. Yo entré a los 9 años a ella y estuve hasta los 13 (sexto de primaria). A los 14 años llegué a vivir a casa de unos familiares por parte de mamá, para poder seguir estudiando en el liceo de la ciudad de Mulchén, de primero a cuarto medio.

En mi adolescencia pude ser consciente de la injusticia social que existía hacia los trabajadores campesinos y de la ciudad. Pude ver y reconocer mi experiencia de vida, la de mi familia y la de otros la cual estaba rodeada de pobreza y falta de oportunidades. Sobre lo anterior, entre 40 niños, fui el único que pudo salir a estudiar fuera del lugar y no ser lo que el destino les tenía preparado, lo cual era ser campesino.

A los 15 años simpaticé con las Juventudes Comunistas y desarrollé ayuda social y trabajos voluntarios. Cursando cuarto medio, vino el golpe cívico-militar en 1973 y fui detenido y llevado a un campo de concentración en Los Ángeles, en el interior del regimiento n°3, en el cual estuve 8 meses. En ese lugar, supe de las más grandes atrocidades que se les puede

hacer a un ser humano. Tuve compañeros y amigos desaparecidos que no volvieron, entre algunos, Adolfo Seguel y Flores. Perdí la totalidad de mi oído izquierdo y quedé con secuelas físicas y psicológicas.

En 1974 llego a Santiago, allegado donde unos familiares a terminar cuarto medio. Después de muchos trabajos, aprendí artesanías en joyas, y una de las ramas que existen de la orfebrería, está el oficio de engastador, la cual hice mi profesión que mantengo hasta el día de hoy.

Me casé y formé una familia con tres hijas. La mayor es profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la del medio es abogada y la menor es profesora de Lengua y Literatura.

Actualmente tengo 69 años”.

Felipe

“Soy Felipe Lecaros, a la fecha en que escribo tengo 25 años, titulado como Ingeniero en Medio Ambiente, hijo de una madre de pies cansados que se duerme en la mesa abatida por la rutina mientras espera su té, hermano de 3 jóvenes estudiantes criados por el esfuerzo, nieto de una abuela que vino del sur profundo buscando mejor vivir y encontró el abandono de sus oídos y piernas pero que supo velar por sus 9 nietos mientras sus madres trabajaban. No soy ningún mártir, nunca quise dar la vida por causa alguna, sin embargo, un 18 de octubre del 2019, por levantar mi voz contra la violencia injusta y desbordante, mi vida fue asfixiada y casi arrebatada por cuervos vestidos de verde, sin causa ni razón coherente, hoy florezco de entre el trauma y el amor de los que me rodean”.

Mónica

“Mi nombre es Mónica, tengo 23 años, nací y me crie en la comuna de Puente Alto.

A los 10 años comencé a estar en el mundo de la música tocando la flauta travesa en una banda musical. Estuve ahí hasta los 14 años. Luego me

salí ya que cambiaron al director de la banda y la motivación no era la misma.

En mi adolescencia, la mayor parte del tiempo la pasé con mis amigos/as. Salía cada fin de semana sin falta.

A los 21 me echaron de mi casa. Trabajé en muchas partes para poder mantenerme junto con un gato que adopté al cual llamé Zoldyck. Con el tiempo adopté otro gato llamado Chrollo. También conocí a mi actual pareja, a quien amo mucho. Quedé embarazada de una niña hermosa llamada Amy.

Actualmente estamos juntando platita para tener nuestra casa propia, vivir a nuestro ritmo y criar a nuestra niña en un ambiente lleno de valores, respeto, felicidad y amor”.

SOBRE LA TORTURA

La ONU define que la tortura es una acción política represiva, expresión de una estructura de dominio, diferente de otro tipo de malos tratos o vejámenes infligidos por una persona a otra y que es distinta de acciones ejercidas por agentes del estado destinadas a provocar sufrimiento a una persona prisionera o a terceros.

Se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas (Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y o degradantes,

1984, art. 1, párr. 1).

La tortura se identifica generalmente con técnicas aplicadas por torturadores en interrogatorios a prisioneros/as, con el interrogatorio para obtener información mediante el temor. En algunos casos la tortura no es para obtener información si no solamente infligir dolor y humillar a prisioneros.

Las humillaciones a los y las prisioneras se presentan de diversas maneras. Una forma que se repite es el obligarles a desnudarse delante de otros, o de hacer sus necesidades en un lugar sin privacidad.

“Pude hacer pipí en una pared por fuera de la casa, no me llevaron a un baño. Eso me dio mucha vergüenza, incluso me sentí indigno y después cuando llegué al campo de concentración ahí fue ya caótico para sentirme mal, porque el baño era un hoyo con un palo cruzado del que uno se afirmaba y defecaba, hacía sus necesidades”.

Son procedimientos y prácticas reiteradas y naturalizadas en los funcionarios que ejercen la represión y la tortura, orientadas a someter a las personas reprimidas o torturadas desconociéndoles su dignidad personal y de ciudadana.

“Durante la detención me sentí humillado. ...uno manifestaba que quería ir al baño y ellos intencionalmente se retrasaban, ...cuando estaba a punto de orinarme, mis compañeros de celda (que uno no confía, pero nos unía el hecho que todos estábamos bajo la misma condición) me dicen, ‘hermano ahí hay un agujero, yo hice antes, hace ahí’. Me estoy desabrochando los pantalones cuando escuché el paco y me dijo oiga, no vaya a ensuciar ahí’, andaba con la llave y me llevó hacia el baño, deliberadamente juegan contigo”.

Humillaciones de diverso tipo afectaron a las y los prisioneros, a quienes reprimieron, sin importar edad ni sexo. Cabe señalar que hay diferencias en el trato a mujeres y a hombres. Existe claramente un sesgo de género. Los informes internacionales señalan que las diferencias de género en la aplicación de las políticas públicas también se ven reflejadas en la aplicación de la represión y la tortura.

Los vejámenes a los que se somete a las mujeres tienen por objeto humillarlas, desvalorizarlas e incluso lograr que se sientan inferiores a sus pares hombres.

La tortura procura someter y desvalorizar a la persona.

“A los dos tres días ya no sentía vergüenza, ya era parte del sometimiento en que estábamos. Se trataba someternos a lo más bajo del ser humano. Que sintiéramos que ellos eran capaces de hacer con nosotros cualquier cosa y aceptarlo. Yo sabía a los 3 días que estábamos en esas condiciones”.

La tortura de carácter político busca generalmente el quiebre emocional, psicológico de la persona torturada (Bustos, 1990). La pretensión es destruir la personalidad de la víctima, con el propósito de instrumentalizarla. El sufrimiento psíquico y el dolor físico son instrumentos utilizados por torturadores para alcanzar sus objetivos. Afirmamos en este sentido que, toda forma de tortura es una agresión psíquica, y busca el quiebre psíquico del sujeto torturado, su destrucción como ciudadano capaz de un pensamiento crítico o disidente (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODE-PU, 1989).

“Separados por dos metros, no hablamos entre nosotros, solo nos mirábamos de reojo, con las manos arriba de la nuca, amarrado, era muy incómodo porque me aplastaba la cabeza hacia adelante. Esa noche no descansamos nada. Como a las nueve y media nos llevaron a una carpa. Pasó uno de los campesinos a interrogatorio. Lo sentí gritar mucho. Entré en un estado tan en blanco que solo quería mantener claridad en mi mente para evitar decir algo que me pudiera incriminar”.

Si la persona torturada se siente desvinculada de sus pares, de sus familiares y cercanos crece su vulnerabilidad. Algunas personas, al sentirse desvinculadas, se sienten forzadas a vincularse con quienes la torturan o lo mantienen recluido. Al principio la víctima está convencida de encontrarse entre semejantes, luego ellos lo vejan y atormentan, desdibujando o perdiendo su vínculo con ese ser humano. *“Aceptar que aquellos individuos, por su apariencia iguales a el mismo, sean sus semejantes, implica aceptar la deshumanización que los*

agentes pretenden imponerle” (Faúndez, 1990, p.91).

La pérdida de la dignidad, ese proceso de deshumanización a que está o ha sido sometido, permanece y aunque se atenúa en el tiempo, suele reaparecer en diversos episodios y circunstancias de impunidad.

La CODEPU a través de su trayectoria, ha postulado y postula que la justicia no solo es un acto político de reconocimiento de la dignidad de quienes han sido víctimas de tortura u otros tratos crueles inhumanos y degradantes, sino también de la sociedad, incluso de los propios perpetradores, especialmente si ellos han colaborado en el proceso de justicia. De ese modo, el proceso judicial, la defensa, el apoyo en salud mental se proponen primeramente el reconocimiento de la dignidad de las personas y luego su fortalecimiento como sujetos de derecho.

Como organización no gubernamental especializada en la defensa y promoción de derechos humanos, la CODEPU ha podido conocer de primera fuente, actos de tortura en personas privadas de libertad arbitrariamente, en el periodo de la dictadura militar, de la transición a la democracia y actualmente durante el estallido social iniciado en 2019.

La aplicación de la tortura no es igual en los distintos periodos históricos señalados, sin embargo, tiene los mismos propósitos. Las personas víctimas de tortura, de violencia por parte del Estado, de maltratos, responden y padecen sufrimientos psicológicos similares. Esta constatación se aprecia en los documentos oficiales nacionales de reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado de Chile, los informes Rettig y Valech.

En el Informe Valech se señala que el método de tortura generalizado, incluso en quienes no ofrecieron resistencia, fueron las golpizas reiteradas.

“Me acuerdo cuando el cambio de turno a medianoche un paco chico, pelado, de voz chillona, llegó a golpearnos a todos. Dijo ‘aquí hay mucho

huevón, hay que descongestionar esta huevada' dijo, 'vamos a empezar a repartir macana'".

Eran golpes de puño, pies y con armas o instrumentos.

"Me golpearon con las culatas de sus fusiles, estaba amarrado con las manos atrás y estaba botado de guata en el camión. Ahí me pisoteaban y me pegaban culatazos y golpes en los hombros. Mientras estaba amarrado me quemaron con un cigarrillo en el cuello, marca que me quedo para siempre. Además de mojarme, me golpearon los oídos con las manos. Sentí un fuerte sonido y algo salió de mi oído. Durante varios días sangré por ambos oídos, salía un mal olor y un líquido amarillo²⁸".

OTRAS TÉCNICAS DE REPRESIÓN Y TORTURA UTILIZADAS

Aplicación de corriente en diversas partes del cuerpo y con distintos aparatos y procedimientos (picana, máquina, parrilla, llaves, electrodos).

"Me arrastraron, me llevaron a un sentadero, me bajaron los pantalones y me pusieron corriente en las piernas, me descontrolé y grité, fue muy sorpresivo, sentí un dolor muy intenso en las piernas y luego en los brazos...Estuve varios minutos así y perdí el conocimiento. Estuve inconsciente por un buen rato".

Colgamientos (de manos, de pies, del cuello, de las cuatro extremidades).

"De una romana en la mitad de la pieza, me colgaron y me golpearon por todos lados. Me amarraron los pies. Sentí mucho dolor en las muñecas. Se me adormecieron las manos. Cuando me bajaron de la romana, caí al suelo, no podía pararme".

Permanencia en posiciones forzadas por períodos de tiempo.

²⁸ Debido a las secuelas de la tortura, el año 2009 debió ser operado; perdió totalmente su oído izquierdo y aún siente constantes y fuertes dolores.

“Nos pusieron mirando para la pared y nos tuvieron toda la noche”.

Simulacro de fusilamiento.

“En ese camino nos bajaron y nos pusieron en la orilla e hicieron que los soldados hicieran puntería, nos apuntaran”.

Deprivación sensorial (aislamiento, vista vendada, prohibición de hablar).

“Me metieron a un tipo de calabozo de 2 por 2 metros, la luz venía por la parte de arriba y ahí me tuvieron todo ese día, toda la noche y al otro día como a las 4 de la tarde me sacaron”.

Agresión sensorial (temperaturas extremas, sonidos perturbadores, comer o beber sustancias repugnantes).

“Me dieron un plato de comida que estaba mal oliente y estoy seguro de que era con excremento de animal y la probé un poquito y dije no la puedo comer”.

Malos tratos, sin alimento, sin agua, sin poder hacer sus necesidades básicas.

“Yo tenía una braza en el estómago, estaba muy adolorido por los golpes recibidos, por la electricidad. Sentía un dolor muy intenso, pasaba tirado de dolor todo el tiempo. Esa noche no recibí nada, ni una frazada, nada, fue pasando con el tiempo”.

Además, se han conocido casos de asfixia por distintos medios.

“El paco que me hacía la llave al cuello comienza a asfixiarme mientras trato de recobrar el equilibrio, sin poder gritar ni golpear un hombro empiezo a desesperarme y mientras trataban de tomarme por las piernas al perder mi fuerza, sentía que mis ojos estallaban en un rojo que bañaba todo, que en las manos de esos pacos de perdía mi vida y solo pensaba en los que dejaba atrás, en su reacción al saber de mi muerte. Al despertar de golpe estando arrojado detrás del portón de la comisaria, el mismo paco que me asfixio me levanta del suelo introduciendo sus dedos en mi boca nuevamente y poniéndome de pie con el mismo método para luego

propinarme puñetazos en el rostro camino a los calabozos, luego de todo, esposado a una banca casi moribundo, me volvía cenizas pensando y sintiendo la mezcla de la rabia el dolor y el miedo”.

Se repiten las amenazas a la persona detenida o a sus seres queridos, las lesiones corporales deliberadas como quemaduras, cortes, fracturas, atropellamientos.

“Cuando me reducen entre un grupo de 10 o 15 pacos sentía la impotencia mientras me aferraba a una tubería del local donde pude a duras penas entrar, impotencia por la desigualdad de fuerza y lo desvalido que estaba, me habían atropellado dos motoristas previamente, uno chocando mi pierna izquierda y el otro propinándome una patada en el rostro mientras trataba de pararme, todo eso luego se tornó en pánico y terror, mientras me llevaban a la comisaria, reducido de espalda, agarrado de brazos y una llave al cuello, hecha por el mismo paco que me saco de la tubería metiéndome sus dedos índices en la boca y jalándome hacia atrás hasta romperme la comisura de los labios”.

LAS Y LOS TORTURADORES (DESHUMANIZACIÓN)

Algunos estudios indican que las personas que aplican torturas son expertas en métodos, técnicas que podrían considerarse sádicas. Las instituciones a cargo de la detención e interrogatorio de prisioneros/as seleccionan a personas normales para ejercer como torturadores. Los procesos de entrenamiento de funcionarios para que puedan aplicar torturas incluyen la manipulación psicológica destinada a insensibilizarlos ante las personas víctimas de tortura y para suprimir o superar sentimientos de culpa o de piedad.

Respecto del proceso de formación de torturadores, Amnistía Internacional en 1984 da cuenta de un proceso que incluía la selección de jóvenes de familias tradicionales y conservadoras, se les impartía instrucción especial para la policía militar, escogían los que serían adiestrados como torturadores. Como parte del entrenamiento, debían golpear y ser golpeados por sus pares y humillados por los

oficiales encargados de su formación. Según las investigaciones de Amnistía las y los torturadores eran adoctrinados ideológicamente.

“Me encontré con soldados altamente adoctrinados por la derecha. Hablaban contra los comunistas, que eran lo peor. Se jactaban de asesinar a los comunistas, de exterminarlos, tal cual como decía la derecha y los empresarios chilenos, porque ellos nos llevaron al golpe de estado”.

En su formación se incluía la vigilancia y detención a sospechosos. También aplicaban métodos de tortura de manera gradual. Cualquier indecisión que se presentara se castigaba con burlas, palizas, amenazas de traslados.

“Había una mezcla de pacos jóvenes con pacos de más años. Parecía ser una instrucción casi pedagógica porque transmitían todos los comportamientos y los otros sin cuestionárselos, los tenían también”.

El entrenamiento de torturadores es un proceso planeado, efectuado en base a desensibilización graduada. Se atenúa la agresión realizando una comparación ventajosa, se justifica en función de principios elevados, se desplaza o difunde la responsabilidad, se deshumaniza a las víctimas atribuyéndoles las culpas. La desensibilización graduada consiste en inducir un cambio en la persona mediante un proceso que va desde la realización reiterada de actos agresivos tolerables -es decir que no provocan remordimientos excesivos en las personas- hasta que llegan a realizar sin dificultades, actos que en un principio consideraban aberrantes.

RESISTENCIA PSÍQUICA

El término afrontamiento en psicología ha sido utilizado en investigaciones sobre estrés. Respuesta psíquica ante situaciones percibidas como amenazantes por la persona. Conceptualizando la experiencia de esfuerzos cognitivos y conductuales²⁹ constantemente

²⁹ Coping .

cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas o internas, que son evaluadas como excedentes o sobrecargadas de los recursos del individuo (Lazarus y Folkman, 1984); tormento como un evento estresante de tipo traumático para las/ los torturados, se ha investigado las estrategias utilizadas por ellos para afrontarlo (Moreno, 2008).

El tener conocimiento previo acerca de la tortura ha sido mencionado frecuentemente como elemento protector de la integridad psíquica de las y los prisioneros. Un documento elaborado por la Dra. Paz Rojas, a partir de los testimonios de presos políticos que resistieron la tortura, referido a varias consideraciones orientadas a *“Cómo realizar una resistencia psicológica a la detención, la tortura y el interrogatorio”*. Ese texto circuló silenciosamente durante la dictadura llevando informaciones, datos, orientaciones que hicieron sentido y fueron de utilidad para presos políticos víctimas de esos procesos.

Otra forma de resistencia a la tortura experimentada por quien estaba siendo sometida a estas prácticas y técnicas de tortura es la utilización o creación de una nueva racionalidad, adaptada a la situación en que se encuentra. Los sentimientos positivos que nacen de la relación con otras personas en su misma condición, es otro de los aspectos relevantes para la resistencia de la tortura.

“Solo estábamos los que les dábamos problemas, cuestionábamos su arresto o los increpábamos por ciertas situaciones. Cuando le pegaron a Jonathan saltamos todos. A él lo habían agarrado por estado de ebriedad. Estaba tan ebrio que cuando ese paco entró, se cayó a los pies del paco quien lo empezó a golpear en la cabeza y le decía ‘mira huevón que me manchaste las botas con sangre’. Quienes lo increpamos nos quedamos en la celda hasta el sábado en el control de detención. Nosotros éramos como los enemigos”.

Reconocerse entre pares fue clave. Junto a la angustia y el temor surgió la organización solidaria de las/los prisioneros (Rescynsky, Rojas y Barceló, 1991). La resistencia psicológica a la tortura no implicó que algunas personas sometidas a interrogatorio y tortura no

entregaran información a quienes les torturaban. La resistencia a la tortura se concreta en la protección del colectivo de pertenencia y ese es el sentido de luchar para no ceder a las presiones y exigencias de los y las torturadoras.

Hay muchas experiencias que indican la capacidad de resistencia de quienes han sido sometidos/as a torturas. Uno de los aspectos psicológicos relevantes es que él o la persona identificada como militante, se siente efectivamente siendo parte de un colectivo que lucha por cambios sociales, por la democracia, contra una dictadura u otros fines que se estiman superiores.

La sobrevivencia psíquica personal está fuertemente ligada a la sobrevivencia psíquica de los demás miembros del colectivo y a la sobrevivencia del colectivo mismo en tanto tal. Todas las energías de que dispone en este momento extremo la persona torturada, en los relatos se concentran en resistir, en este caso, incluso mediante el intento de provocarse la muerte. (Moreno Q. E. 2008).

El proceso de la tortura se prolonga más allá de los apremios, se prolonga en el tiempo y produce efectos nocivos que persisten como molestias físicas y/o psicológicas las víctimas de estas prácticas. Las carencias de justicia, la injusticia prolongada en el tiempo, la impunidad de los crímenes de derechos humanos cometidas por funcionarios del Estado, por instituciones militares, policiales y judiciales que se han mantenido protegidas son elementos que inciden en la prolongación de la tortura y sus secuelas físicas y psicológicas.

Cabe señalar que un número muy reducido de personas víctimas de tortura durante la dictadura recibieron atención psicológica. Recordemos que la recuperación de la salud mental se vincula a la justicia, a la verdad y también al reconocimiento social de lo ocurrido.

Durante la transición hubo gestos políticos importantes de reconocimiento de las víctimas en general, pero un número reducido de personas lograron justicia en sus causas. La mantención de la impunidad respecto del castigo a los responsables de las graves y

sistemáticas violaciones a los derechos humanos y la mantención del silencio y la protección a victimarios integrantes de policías o fuerzas armadas ha impedido avanzar en la justicia. Muchos de los responsables directos han fallecido.

RESISTENCIA SOCIAL

La represión y la tortura han sido utilizadas como métodos de sometimiento a las variadas manifestaciones y diversas formas de participación social. Se han conocido detenciones arbitrarias, golpes, ataques con vehículos policiales o civiles, con el carro lanza aguas, con gases lacrimógenos, el aislamiento, entre otras prácticas.

Las manifestaciones sociales han sido mayoritariamente convocadas a través de redes sociales o de comunidades. Las manifestaciones masivas actualmente no han respondido a convocatorias de partidos, movimientos políticos o confederaciones sociales o sindicales. Son convocatorias realizadas por organizaciones, conglomerados de organizaciones sociales y colectivos que reivindican demandas transversalmente sentidas, entre éstas, No más AFP, fin a la Privatización del Agua, no más violencia contra la mujer, equidad de género, paridad, Fin a la persecución a las comunidades del pueblo mapuche, respeto a la diversidad sexual. Muchas de las personas participantes luchan o son solidarias con alguna causa específica. Se puede afirmar que las personas reprimidas representan una amplia diversidad social y cultural. Solo una minoría corresponde a militantes de partidos políticos.

“Mi presencia es una forma de protesta en Plaza Dignidad. Más que llevar alguna consigna es apoyar las consignas que ya estaban en la calle. Siempre que voy a Dignidad. Siento miedo, pero trato de que no me gane el miedo. Cuando estoy cerca de mi grupo me siento protegida”.

Los movimientos y colectivos sociales se han manifestado para exigir derechos. Hemos visto innumerables acciones de protesta, manifestaciones ciudadanas de diverso tipo. Entre éstas destaca el

movimiento de estudiantes secundarios, la revolución pingüina el 2005 y de educación superior en masivas manifestaciones a través de todo Chile, el 2011. Posteriormente, las estudiantes universitarias se movilizaron para exigir educación no sexista, desarraigando prácticas, normas y procedimientos machistas y/o patriarcales de las universidades y de la sociedad. Los y las estudiantes han mantenido una actitud rebelde contra las injusticias y los abusos de poder, luchan por educación pública gratuita y de calidad y lo seguirán haciendo. En ese contexto, la represión y la violación de derechos humanos ha sido una constante.

“Daba la PSU por primera vez. Decidimos no dar la prueba e incitar a que no se diera...me manifesté dentro de mi sala, mencioné la represión de ese año. Salí de la sala (los examinadores de la prueba estaban también un poco de acuerdo). Llegaron dos carabineros. El más joven, prepotentemente pateó la silla en que estaba sentado, me pide el carnet y que muestre el banano, diciendo que yo quería tirar fuegos artificiales o petardos. Le dije si el me pedía el carnet de buena forma, yo se lo iba a pasar. Me quitó el carnet y me volvió a patear la silla, tomó mi banano y lo abrió (yo no tenía nada. Tenía dos cigarros sueltos y un encendedor)”.

Esas prácticas buscan someter a las personas detenidas, de modo de someter su rebeldía, silenciar su protesta, invisibilizar sus causas.

“Me agarró del brazo, que tenía que ir con él, que estaba detenido. Estaba siendo muy violento y la gente se estaba dando cuenta. ...finalmente accedí y bajé con él al primer piso. En el trayecto, dijo que yo era comunista, tonto, que no sabía lo que hacía. Yo callado. De repente intentó hacer una llave en el hombro, apretándome un nervio, lo empujé, me puso un combo en la cara, de nuevo puso un puño en mi cara y ahí lo golpeé. Nos pusimos a pelear y el cayó por la escalera. Llegaron más pacos y me pegaron”.

Entre quienes han sido atendidos por la CODEPU, hay personas que han enfrentado acciones represivas y/o actos de tortura, que han soportado el stress y el malestar físico o psicológico producto de las situaciones represivas vividas, hay hombres y mujeres, estudiantes, jóvenes, trabajadores, activistas, entre otros.

Sus relatos y testimonios develan que los métodos utilizados tienen propósitos políticos similares a los de la dictadura: encierros prolongados, aislamiento, amenazas a la dignidad de las personas, de modo de infligir temores profundos, probablemente con el propósito de neutralizar la respuesta personal; golpes, disparos, lanzamiento de chorros de agua o bombas lacrimógenas al rostro y al cuerpo, probablemente con el propósito de lesionar la identidad e impactar en la autoimagen. Hay variadas experiencias represivas vividas por personas jóvenes convencidos de sus principios, de su calidad ciudadana, de sus convicciones de justicia, de ser sujetos de derecho.

“yo quería ir a constatar lesiones y a hacer la denuncia. Cometí el error de ir a una comisaría a hacer la denuncia. Me llevaron los mismos carabineros. En el hospital me percaté que estaba el carabinero que me había pegado, también constatando lesiones. Yo era menor de edad, tenía 17 años. El paco que me había llevado me dijo: ‘replantéatelo, esto no lleva a nada’. Tenía ese presentimiento, pero también tenía el sentimiento de justicia, que eso no se podía quedar así. Dijeron ‘oye, pero tú eres menor de edad, así que no puedes declarar, si no hay un adulto a cargo’. Luego entró el mismo paco que me había pegado, con una tabla, un papel y con las esposas, a decirme que yo estoy detenido por haber agredido a funcionario público y por desórdenes públicos. Yo no lo discutí, me choqué, tuve que firmar, me obligaron a firmar y me dejaron esposado a una silla, harto rato”.

Durante el estallido social la represión incluyó de manera masiva, el lanzamiento de perdigones, balas, bombas lacrimógenas, el chorro del carro lanza aguas directamente a la cara o al cuerpo de las personas con el propósito de dañarlas.

“Manifestándonos en la Plaza de Puente Alto un grupo grande ...tenía rabia por tantas injusticias que estamos pasando y un paco me tenía en la mira, por mi cabello largo, azul, resaltaba dentro del grupo. Se hizo oscuro y empezaron a atacar más, con armas empezaron a reprimir. ...un montón de pacos, muchos, muchos. Los manifestantes se corrieron hacia atrás, pero yo no me percaté. Empezaron a reprimir y nos llevaron al fondo de una calle. En la barricada, estaba agachada, y al pararme veo que

un paco me lanza una lacrimógena. La veo venir y no pude reaccionar y me llegó en la nariz. Sentí como estar debajo del agua y un ruido sordo. Caminé porque me di cuenta de que el paco comenzó a correr hacia mí y caminé lo más rápido que pude y ahí un grupo de cabros me fue ayudar”.

“Un paramédico me prestó ayuda. Fuimos a los bomberos, me estaba sacando mucha sangre. Me limpiaron y parcharon con una gasa y me dijeron que tenía que ir a urgencia porque mi nariz necesitaba puntos porque estaba muy abierta, que no era cosa de poner un parche”.

SECUELAS

Son variadas las secuelas físicas y psicológicas producto de aplicación de tormentos y de actos represivos contra manifestantes. Sean participantes individuales o manifestaciones colectivas, las personas que han sido víctimas de actos violentos permanecen con moretones, cicatrices, heridas, quebraduras; otros quedan afectados en sus sentidos, en sus capacidades físicas o en su salud mental.

“En un consultorio en Puente Alto, me hicieron esperar mucho rato. Me pusieron tres puntos en la nariz. Me tomaron declaración sobre lo que había pasado. Cuando me estaban cosiendo la nariz, llegaban y llegaban más jóvenes gritando que les dolía, vaya a saber usted que les habían hecho afuera los pacos, porque al caer la noche la represión debe haber sido mucho más fuerte”.

“Tenía toda mi nariz trizada, muy hinchada. Tenía los ojos morados, no podía respirar bien, en las noches me ahogaba y despertaba, tenía que dormir sentada. Fui al Sótero donde trataron de arreglarme la nariz. Un día que nunca voy a olvidar. Me dolió tanto: cinco pinchazos de anestesia por diferentes partes de la nariz ...lloré, lloré como una niña de cinco años. Mi mamá me abrazó y ella también estaba llorando. ...dije: tengo que ser fuerte. El doctor me dijo que iba a intentar arreglarme lo más que pudiera. Me dolió mucho a pesar de la anestesia. Me pusieron un yeso con un tapón que me llegaba hasta arriba de la nariz en el orificio nasal izquierdo para enderezarme el tabique, pero no se pudo, quedó desviado el tabique

del lado izquierdo. Luego fue peor aún, no podía respirar en las noches (Aun así, iba igual a Dignidad y me seguía manifestando, con los ojos morados, con el dolor de mi nariz, las lacrimógenas cada vez que llegaban me dolía y me ardía más que antes. Pero aún seguía resistiendo yo). Usé un parche por un mes, tenía que seguir juntándome los restos de nariz que separados. Desde octubre hasta diciembre estuve con parche. Hasta ahora siento que debería tener parches porque a veces me duele mucho. Siento como que si se volviera a separar la nariz en dos”.

“No me di cuenta del moretón que tenía al costado hasta la noche cuando llegué a mi casa. Me dolía. Era un moretón del porte de una mano. Tenía entre rojo y morado y fue así casi instantáneo. En la tarde noche sentía como una molestia, pero no había asimilado el golpe del chorro del guanaco con el dolor del costado. En el momento que te llega el chorro uno no se da cuenta donde llega, sino que te moja entero. Cuando llegué a la casa me vi el moretón y me empecé a sacar fotos porque no podía ser. ¿Cómo esos huevones, cómo tan desgraciados? Si yo no estaba haciendo nada. Lo hizo intencionalmente. Era imposible que no me viera. Ni siquiera estaba pintado el parabrisas, fue intencional y fue con maldad”.

Habían pasado 35 años, las secuelas estaban ahí.

“El año 2009 me sometí a una operación radical al oído en el Hospital Barros Luco, de la cual aún tengo secuelas. Posterior a la audiometría me dijeron que mi oído izquierdo está muerto. Ya que no escucho absolutamente nada. En la actualidad sufro de constantes dolores y no dejo de sentir un sonido, sufro de tinnitus”.

SOBRE EL DAÑO PSICOLÓGICO Y LA RECUPERACIÓN DE LO COMÚN

“En la plaza ya había represión, la gente estaba corriendo, el guanaco estaba por la Alameda, iba mojando a la gente. El primer chorro no fue directo, sino que llegó lateral y me mojó. Sentí rabia, impotencia, me mojó (tenía rabia). Me puse a grabar. No había gente a mi lado. De repente veo que mueve el pistón y lo apunta directo (yo estaba a cinco metros) y

lo lanza directo a mi cuerpo. Salté y caí parada, el celular saltó lejos. Me llegó el chorro en un costado, me mojó entera pero la mayor fuerza me llegó aquí al lado del pulmón. Lo agarré a chuchadas, sentí mucha rabia, sentí impotencia porque era innecesario que me mojara, no tenía sentido mojarme, en ese momento yo ni siquiera le había gritado”.

La represión contra las mujeres ha incluido someterlas a tratos indignos, como tocar y manosear sus genitales, las mamas, punzarlas por el ano, entre otras.

“Estaba en la prensa independiente, empezamos a grabar. Se hizo de noche. Los pacos estaban estacionados (fui descuidada, no me protegí, no me oculté). Nos sentamos en una escalera con amigos, una amiga que está embarazada. Los pacos subieron las escaleras para corretearnos. Tiraron gas pimienta. A mi amiga embarazada se le nota su embarazo y no les importó. A mí me rodearon, uno me tomó de la mochila y me empezó a zamarrear, me tiró gas pimienta en la cara y me hizo bajar de la escalera, para botarme, para arrastrarme, pero no sé de dónde saqué fuerza y me mantuve de pie y me empezó a empujar y me empezó a corretear a mí y a otra chica que me estaba defendiendo. Nos arrinconaron, en la bajada de la escalera, uno de los pacos me empezó a tocar las pechugas, a abusar, en ese zamarreo y toqueteo yo le dije, ‘soy hermana de paco, soy hermana de teniente, ¿cómo se te ocurre hacer eso?’ Le grité un montón de garabatos y con enojo y rabia, los empujé. Nos dejaron ahí y siguieron avanzando. Pienso me atacaron por el hecho de ser mujer, me tocaron, no era necesario, me tocaron las pechugas. Ese ataque fue directamente por ser mujer”.

Muchas de las personas reprimidas sienten temor del proceso judicial. Manifiestan desconfianza a los procesos judiciales, incluso inician su proceso sintiendo y pensando que van a perder, que no tendrán oportunidad frente a ese sistema ajeno, alejado de la neutralidad.

“En el juicio yo ahí recién escuché la versión que presentó Carabineros. Que yo lo había intentado apuñalar con un lápiz (un lápiz que nunca tuve). Ni siquiera tenía intención de dar la prueba así que no llevé lápiz. Así quedé con una querrela que me puso el ministerio público por agresión a funcionario público y por desórdenes públicos”.

En ese sentido el proceso de la defensa jurídica tiene importancia para alcanzar el objetivo de asumirse como un sujeto de derecho. *“Cuando me informaron sobre mis derechos y lo que iba a pasar, me tranquilicé y empecé a entender que la lucha continuaba”*. Si las personas se sienten parte en el proceso de la defensa jurídica, si logran comprender la complejidad del proceso, si visualizan avances y logros, se asumen como sujetos de derecho y el proceso se protagoniza con algunas certezas que ayudan a superar la desesperanza y desconfianza en la tramitación judicial. Por el contrario, si se sienten ajenos y alejados del proceso, mayor temor y desconfianza. Crece la culpa y la confusión. Aumentan los síntomas provenientes del malestar social.

“Al principio me recriminé por haber participado, pero al pasar el tiempo, lo acepté, lo reafirmé... en realidad me sentía culpable por mi familia, por mi mamá. Me dolía el reflejo de las preocupaciones de los otros, de quienes me rodeaban”.

“Un tío ex paco, me escribió en un papel ‘CODEPU Paseo Bulnes 188’ y ahí vine para acá con mi mamá. Cuando vine, marcó un antes y un después. Me sentí entendido por primera vez, política y emocionalmente. Ha sido un proceso difícil. Pero, lo único por lo que yo me levantaba era para venir a una sesión, como para botar lo que yo tenía adentro. Y hablando el mismo lenguaje. Poco a poco me iba sintiendo mejor”.

“Hasta hoy me afecta que yo no quise continuar con el caso. CODEPU hizo una contra querrela que atendieron un año después. Mi caso lo atendieron un año después. El año pasado cuando fui a dar la PTU, la PDI estaba en mi casa para decirme que si yo quería continuar con el caso o no. Ni un aviso, ni una carta, ni nada para preguntarme, lo mandé a la cresta, le corté y chao. Me afectó hartito en mis relaciones porque quedé con arraigo nacional por defenderme, quedé con maltrato a carabineros, desórdenes públicos, era como que prácticamente yo era un peligro para la sociedad. Un sector que frecuentaba, Zapadores, donde si me hacían control de identidad me podía ir detenido. Ahí estaba el peso entre ley y el criterio. Yo lo frecuentaba igual, pero sí me surgió un miedo, cierto temor de ir para allá porque yo pensaba que si me detienen no solo me van a

detener. Cualquier detención era como lo que se iba a repetir, a repetir, y yo siento un miedo a la institución de Carabineros de Chile, tanto que he tenido malentendidos en la calle manejando, ha tenido la culpa la otra persona, pero solo mencionarme 'llamemos a carabineros', me surge algo en el pecho".

De acuerdo con la experiencia de atención psicológica a víctimas de violación de sus derechos humanos, muchas de las personas que han pasado por esas experiencias sufren lo que se podría catalogar como stress post traumático, que se traduce en temor, desesperanza, impotencia, rabia y tristeza. Pero sin duda, estos afectos exceden las categorías psiquiátricas formales, ya que lo anormal -si es que se desea hablar bajo estos parámetros- es más el contexto que la reacción patológica de cada paciente. Se ve afectada la memoria, la creatividad, de concentración. Muchas de las personas atendidas recuerdan la experiencia de detención y tortura con mucho detalle, aunque suelen no recordar claramente los tiempos y el contexto de la experiencia.

Después de la detención, "las ideas que tenía estaban solo relacionadas a lo que viví. Es como una marca que te queda ahí. Mi facultad de crear se bloqueó hasta ahora. Todo eso te hace pensar en lo vulnerable que eres".

Durante el proceso de detención arbitraria y tortura las personas se mantienen concentradas por mucho tiempo tratando de no olvidar detalles como el lugar, la luz, los sonidos, el trato recibido, intentan recordar lo que se habla en el recinto de detención y/o tortura, entre otros detalles. La atención y la concentración se extreman.

"Estaba muy pendiente de todo lo que hacían, trataba de recordar cada detalle, cada nombre y cosa que veía. En varias ocasiones fueron a la celda 3 o 4 pacos a provocarme y para que les firmara los cargos del arresto, suavizándolos cada vez que iban, al señalarles que el arresto era ilegal pasado el tiempo sin comunicarme los motivos y que los documentos no estaban con la casilla de la hora rellena dejaron insistir, al ir a buscar una manta, de camino me dijeron que debían revisar mis cosas, cosa que habían hecho al principio al entrar a calabozos, por lo que me preocupé, el paco me llevo a unas escaleras donde había un punto siego en la cámara,

sabía que me podían apretar, así que al distraerse cogí la manta y volví hacia la cámara para revisar mis cosas y volver rápidamente a mi celda”.

Mantener la atención forma parte de la sobrevivencia; *“me mantuve muy sereno porque no tenía que mostrar flaqueza, siempre me mantuve muy cuerdo, muy claro, muy concentrado porque no podía caer en ninguna distracción o decir algo que me pudiera perjudicar”.*

Posteriormente a una experiencia como esa, aparecen síntomas desagradables como interrupción del sueño, taquicardias, dolores musculares, vértigo, mareos, dolores de cabeza, náuseas, entre otros. *“Me asfixio, no podía hacer nada más, el pánico aparece cuando pienso en lo que dejé atrás”.*

En la mayoría de las personas gravemente torturadas, reprimidas, castigadas, suelen presentar síntomas relacionados al estrés post traumático (SPT). Algunos suelen vivir y soportar crisis de pánico, cuadros depresivos, episodios ansiosos que afectan profundamente su calidad de vida, muchas veces con graves molestias fisiológicas, interrupción del sueño, dolores en el cuerpo, mareos, taquicardia, entre otros síntomas.

“Los primeros síntomas de pánico los sentí un día que volvíamos de la playa. Había tenido solo la audiencia de formalización de cargos, solo los primeros trámites para la denuncia de derechos humanos. Pensé que era un ataque cardíaco porque tenía antecedentes, aunque habían sido descartados, pero sentía la taquicardia, pensé que estaba relacionado y que me había vuelto”.

“Desperté a las 2 o 3 de la mañana con una sensación que iba a pasar algo malo. Sentía los brazos, las piernas débiles, no me podía parar. Mi hermano me ayudó a bajar la escalera y ahí entré en el ataque de pánico. En la primera no perdí el conocimiento, eso ocurrió en la segunda y tercera crisis, pero sentía que me iba a morir en ese momento, que algo me iba a pasar. El electrocardiograma indicó que estaba todo normal y me diagnosticaron como crisis de pánico, pero costó mucho convencerme de que era eso. Trataba de no preocuparme. Retuve por mucho tiempo la emocionalidad. Trataba de no emocionarme. Lo sentía, pero no lo trans-

mitía, no lo manifestaba y eso me terminó pasando la cuenta. Después se manifestaba sin que pudiera controlarlo. Sentí estos síntomas unas 8 a 10 ocasiones a lo largo de estos dos años”.

El recuerdo de las experiencias traumáticas concentra imágenes y emociones dolorosas, las que surgen y se reviven al enfrentar situaciones, lugares, encontrarse directamente con efectivos involucrados en la tortura o la represión. El temor se revive, junto a la tristeza y el desánimo.

“Lo peor fueron los días siguientes. No sabía, pero tenía un estrés post traumático. Yo lo había atribuido a una depresión, porque era incapaz de levantarme, no tenía el ánimo, me daban llantos de la nada, no había recuerdos ni nada que los provocaran. Solo de repente me ponía a llorar. Respondía en mi casa, discutía muchas veces. Tenía mucha rabia con el paco. Se me pasaron muchas cosas por la mente, como buscarlo, enfrentarlo, cosas que conllevan a que uno cometa un error. El error que cometí que fue pedir justicia por todo lo que a mí se me hizo. Yo estuve como un mes así. Perdí ofertas laborales, se rompió un poco la relación con mi familia, incluso con mis amigos, de todo un poco, porque me alejé, no tenía ganas de hacer nada”.

“Yo solía andar mucho en bici, tanto que era habitual irme a la U en ella, me despejaba. Hasta que un día, luego de todo lo del arresto y demás, decidí de puro impulso irme en ella, todo bien hasta que paso por al frente de la comisaria que estuve y veo haciendo guardia a uno de los pacos que estuvo en la recepción ese día, mirándome, estando esposado y moribundo por 3 horas y sólo limitándose a llamarme la atención cuando ensuciaba el piso de la entrada al enjuagarme la sangre salía de mi boca diciéndome ‘no escupas ahí, recién limpié’”.

El proceso terapéutico permite elaborar una síntesis de la experiencia, comprender la legitimidad del dolor vivido y elaborar las ideas de culpa. Este trabajo permite atenuar los síntomas, logrando mayor conocimiento y dominio personal de esas sensaciones señaladas como desagradables.

“Actualmente aparecen con algún dolor de cabeza con pulsaciones más

rápidas, pero ahora trato de calmarme y no averiguar qué es. Mucho tiempo me sentí trastocado de salud, preocupado 100% de saber qué podía tener, pensando mucho en eso. Excesivo, porque no me podía conven- cer de que era algo exclusivamente psicológico”.

El análisis de la experiencia de violación a los derechos humanos, a sus derechos ciudadanos, conduce a comprender lo delicado y la complejidad de esa vivencia. El acompañamiento y la orientación psicológica pueden ayudar a construir sentido, produciendo una síntesis que potencia al sujeto de derecho, que lo revaloriza, lo escucha y acompaña.

“Antes toleraba el stress por problemas de la U, pero desde que ocurrió ese evento, no podía ponerme los mismos límites de antes. Antes tras- nochaba haciendo un trabajo y si tenía un dolor de cabeza, ignoraba ese dolor, me sobrecargaba un poco más de lo que uno está habituado. Pero ahora, sentía el doble o el triple, no podía resistirlo. Un dolor de cabeza era más fuerte, físicamente me golpeaban mucho más esos síntomas”.

“No podía creer que la mente o la situación de stress pudieran generarte eso. Piensas que orgánicamente estás fallando. Fue útil haberme hecho el montón de exámenes, hasta de epilepsia, epilepsia funcional por stress agudo. Bueno y ya no puedes controlar nada, tu vida, tus tiempos, si no que estás como a merced de los cambios, te das cuenta de que no puedes sobreponerte. Tienes que parar, darte tu tiempo y dejar lo que estabas ha- ciendo, cosa que antes no era costumbre en mi desempeño. Ahora la carga del stress que puedo soportar es mucho menos que la de antes”.

Mediante el proceso de análisis en la terapia, una reflexión reali- zada desde el marco ético de los derechos humanos y de las liber- tades, se facilita el proceso de ir afrontando las secuelas. Aunque éstas permanecen, las secuelas se pueden ir manejando. Se suele ir superando el dolor y paulatinamente reintegrarse social y política- mente.

“No recordaba los momentos que viví, de tortura, apremios. No los recor- daba como tal, pero se manifestaban luego en mi corporalidad. Cuando debía descansar no podía hacerlo, no podía conciliar el sueño. Y más que

la tortura, es ¿qué haces tú con todo eso? Porque uno se siente abandonado. El mundo sigue con su ritmo, pero tu estas ahí con esas cosas que tienes que resolver. Sabes que tienes que seguir. Hoy entiendo que hay cosas que no te puedes explicar en el momento y la solución no es inmediata”.

El análisis de las experiencias personales que han enfrentado las víctimas de la represión y de la tortura varía en cada persona. Inciden en la reflexión y en el análisis, elementos sociales, vivencias personales, diversos contextos. Las significaciones son personales, pero en éstas inciden las trayectorias y los contextos.

“Se desconectan dos mundos dentro de ti. Tienes la respuesta física y en cambio la respuesta mental se bloquea. Tardas un par de segundos en volver a componerte y pensar en la situación. Se siente físicamente primero y luego emocionalmente, es como si tus polos se hubieran dado vuelta o algo raro pasó en ti”.

“Entiendo que la emocionalidad se manifiesta en la corporalidad, por lo menos para mí. Te hablas a ti mismo, que hay que tranquilizarse. Esas respuestas, antes automáticas, que eran como un switch, ya no las tienes.

Al principio no lo entiendes, no te lo explicas o incluso lo encuentras injusto. En la vida cotidiana te aíslas un poco porque te preguntan cómo va eso o lo otro. Yo decía, bien, todo avanzando, pero en realidad yo apenas estaba cumpliendo. No es que ellos te cuestionaran, sino que estaban genuinamente preocupados porque me estaba demorando mucho”.

Reencontrarse en los espacios públicos, con los pares y cercanos, es reconstruir sentido. Todo es parte de un proceso personal, en estos casos también terapéutico, de reflexión, de aceptación del dolor, pero de revalorización del compromiso, del sentido de la lucha por una vida distinta, por los derechos humanos por las demandas sociales.

“Fui a la marcha convocada como La más grande de Chile, acompañé a mi hermano y sus amigos. Sentí la valentía que te entregabas de nuevo, la gente te ayudaba al solo verlas, empoderada y sin ideología, pero con razones claras. Cuando veía a los pacos sentía mucha rabia y deseos de revancha, también miedo a volver a vivir lo mismo y peor aún, que lo

podiera vivir mi hermano, tenía un convencimiento que, si eso estuviera cerca, yo daría mi vida por evitarlo. Llegué a casa con una mezcla agri-dulce, amando a la gente y su valor, pero con la preocupación que nos valíamos de nosotros mismos porque quienes juraron ser protectores estaban matando por el estatus quo”.

BÚSQUEDA DE JUSTICIA

El miedo permanece por un largo periodo e irrumpe fuertemente ante eventos que se relacionan con lo vivido, por ejemplo, en cada gestión institucional, judicial o policial o cuando se publican por medios de comunicación, noticias, imágenes que evocan lo vivido. *“Me sentía pésimo en el juicio, sentía que la jueza y la fiscal eran todas amigas y yo no existía”.* Si la persona se encuentra con uno de sus victimarios suele revivir el dolor, la desesperación, la impotencia de un trauma abierto, que permanece en el tiempo hasta que la verdad, la justicia y la certeza de no repetición se concreten.

“Yo sabía que podía denunciar, pero también sabía que no iba a llegar a nada. Las denuncias en contra de instituciones públicas no quedan en nada. Los pacos se protegen entre ellos y el poder judicial también los protege. La impunidad hacia ellos es muy evidente en comparación a los compañeros que están detenidos. Se nota que el castigo va hacia la gente que reclama”.

“Subí a las redes sociales la foto del moretón como un testimonio y el video también. Que se viera que no había gente a mi alrededor, que no había gente atacando al guanaco, que era una mujer sola en contra de esa masa de agua y esa mole de fierro, una mujer que mide un metro cincuenta y tres, arriba de una bicicleta. No soy tan peligrosa con un celular en la mano”.

“Me llamaron de la PDI de Puente Alto, luego de seis meses. Fueron a buscarme a mi nuevo domicilio, me dijeron que no había ningún antecedente, que yo nunca había puesto nada, que solo estaba esto de CODEPU no más. Ahí en la PDI de Condell me dijeron que no había ningún tipo de documento que yo hubiera puesto, nunca. Les mencioné que era extraño,

porque tuve que decirlo una, dos, tres veces, y que no haya quedado registro de eso. Y Ahí quedó el caso. En la PDI, nunca más me citaron tampoco. Bueno se supone que CODEPU está haciendo ahora todo ese proceso, y en la PDI dejé los papeles de las atenciones del médico, cualquier tipo de evidencia que tuviera”.

Los procesos judiciales son generalmente demorosos, poco claros y burocráticos, sin embargo, pasar por esos procesos judiciales es indispensable para avanzar en verdad, justicia y seguridad de no repetición.

“He hecho denuncias en fiscalía en línea. Llené el formulario y la envié por correo electrónico. Tengo 4 o 5 denuncias contra los pacos. Después que me dieron la clave, he subido los videos en fiscalía en línea, constatación de lesiones, etc. La fiscalía no es mucho lo que ha avanzado. Me han pedido algunos detalles. Aportar algo más, aunque no le he encontrado sentido porque ellos tienen la grabación”.

“Acá en CODEPU me presentaron una querrela que tampoco ha avanzado mucho. El tribunal la acogió la querrela, pero quedó ahí. Lo que si ocurrió es que un PDI fue a mi casa para saber si yo tenía más antecedentes, algo más que aportar. Creo que era de DDHH de la PDI. Fui pesada con él porque solo el hecho que sea de PDI me causa rechazo”.

Debiera haber una relación de confianza entre defensores (as) y defendidos (as). Hay situaciones de burocracia, de engaños, de negocios que enturbian el proceso y que van generando desconfianzas en el proceso judicial.

“En el juzgado te separan entre reos con chaleco amarillo y quienes estábamos desde la noche anterior. Un gendarme dice; ‘puta huevones no les vamos a pegar si ya los traen todos machacados’. Todos golpeados, con las caras hinchadas. Nos pasan a la audiencia, en fila y a cada uno nos van diciendo las acusaciones. Esperamos hora y media, pero en 30 minutos todos teníamos los cargos presentados. Después, en un box que pasábamos de a tres y al otro lado de la ventanilla, estaba el abogado público que te preguntaba de manera formal ‘¿qué pasó? ¿Quieres presentar cargos? ¿Te hicieron algo? ‘ Se cumplía un trámite, se leía una pauta. Decía; ‘

¿tienes número? Entra aquí ya y esto aquí y allá y yo te aviso por correo. ¿Y a ti qué te pasó? ´ me dijo. Le contesté me asfixiaron y le mostré el cuello. Dijo, esa es una lesión. Preguntó si había constatado lesiones, le dije sí y dijo que tenía que hacer otra, este es el contacto, me presentaba por maltrato de obra a carabineros solamente y firma, listo”.

La CODEPU afirma que la lentitud, la burocracia, los engaños, la desinformación en el proceso judicial forman parte del fenómeno de la impunidad.

“Estás perdido, pasas por un tobogán de palos, piedras, maltratos y al otro día, salir así no más. Porque en ningún momento había un rasgo de humanidad. No ves preocupación ni sentido de justicia, porque la justicia en ese momento es solo un trámite. Todo ese tiempo uno se siente con la soga al cuello, mucha preocupación, el sentido de injusticia, ahí todo es que quieres saber si eres culpable o no. Recién cuando sabes que puedes hacer alguna acción, cuestión que yo recién pude hacer cuando estaba con la CODEPU y ahí supe que se puede hacer una querrela de mi parte aparte del que pone el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que es la que interpusieron María y Mariela”.

Los vicios en el proceso judicial generan la “mala fama” que tiene actualmente la ciudadanía respecto al poder judicial. La búsqueda de justicia se enreda y entorpece en su propia práctica. De ahí la importancia de reformarlo, de generar y desarrollar un sistema de justicia que responda efectivamente a su rol de garante de los derechos de las personas y de los pueblos, como de aplicar las leyes de manera ecuaníme y adecuada.

“Al principio los primeros cambios de abogado. Yo no tuve contacto con el primer abogado que tenía, hasta que él me contacta, porque solo te pide tu correo. Cuando recién me contacta, lo hace para decirme que se va de vacaciones y que pasó mi caso a Victoria no sé cuánto, en la oficina que está en Puente Alto. Voy para allá y me dicen, mira que esto que lo otro, ah ya, ´ ¿hiciste la constatación de lesiones? ´, perfecto, dice. El abogado público lo primero que quiere hacer es cerrar el caso. No le gusta ir a pelear. Mediamos. Si mediamos tenemos estoy o lo otro, pero en ningún caso quieren avanzar”.

SOBRE UNA APUESTA PSICOTERAPÉUTICA

Un principio del trabajo psicoterapéutico de la CODEPU es reconocer que las personas atendidas tienen dignidad y derechos. Desde ahí, junto a ellos y ellas, se reconoce el estado de la situación, se ofrece un espacio para el diálogo y se acuerda la forma del proceso que implicará su recuperación. Es un trabajo de mutuo aprendizaje.

Como se sabe, la cultura oficial tiende a culpabilizar a las personas que se manifiestan y que luchan por las demandas sociales y políticas, lo que no pocas veces se interioriza y se convierte en parte de su propia experiencia traumática. Por eso la síntesis de tratar y elaborar la culpa, ha sido parte del proceso en esta forma psicoterapéutica.

Entre otros elementos que interfieren en la subjetividad de las personas, está el ideario patriarcal y sacrificial de la valentía y el compromiso social de él o la activista o militante, que niega la posibilidad de reconocer los dolores, las molestias, malestares, miedos, debilidades y tristezas que surgen a partir de la experiencia traumática. Desde la cultura patriarcal, no cabe la fragilidad en los y las militantes, lo que también implica atender y enfrentar esta posición alienante.

El enfoque terapéutico de la CODEPU se basa en estudios e investigaciones sobre los efectos psicológicos y fisiológicos de las violaciones a los derechos humanos en contextos de guerra civil y crisis político-sociales, para esto el trabajo de Ignacio Martín-Baró en El Salvador y su apuesta por una *“psicología de la liberación”* es una de las fórmulas que permean la labor local, cuestionando principalmente *“el quehacer de la psicología Latino Americana, que salvada algunas excepciones, no sólo ha mantenido una dependencia servil a la hora de plantearse problemas y de buscar soluciones, sino que ha permanecido al margen de los grandes movimientos e inquietudes de los pueblos latinoamericanos”* (Martín-Baró, I. 2006, p.7). También se recogen los aportes de la psicología social de Enrique Pichon-Rivière y Alfredo Moffatt, así como las lecturas del feminismo y las críticas a la cultura patriarcal que han desarrollado Ana María Fernández, Pi-

lar Errázuriz entre otras autoras de estas latitudes, que sumadas a las experiencias locales de quienes han resistido y sobrevivido a la tortura y a la represión, se ha podido construir un dispositivo con objetivos psicoterapéuticos. Pero como se plantea al inicio, hay distancia frente a la práctica reaccionaria de la psiquiatrización y/o psicologización per se del sufrimiento de las personas, cuando es precisamente el sistema capitalista neoliberal el mayor productor de las miserias humanas. Sin hacer sociología y tampoco psicología del individualismo, lo que se hace es ofrecer a las personas un lugar para que se piensen a sí mismas con los demás y se sientan escuchadas en un mundo lleno de desafíos y dificultades.

La trayectoria de trabajo de esta organización condujo junto a las personas aquí partícipes, la tarea de mostrar parte de estos profundos testimonios de lucha y fortaleza humana, lo que implicó la redacción de este trabajo. Se acordó compartir experiencias particulares y también comunes en las que se develan afectos y reflexiones, sufrimientos físicos, psicológicos, pero donde también se comparan deseos, sueños y compromisos.

REFLEXIONES FINALES

Mónica:

“Quiero que se me arregle la nariz, especialmente por dentro. Me gustaría que juntaran bien mis pedazos para que se solucionara todo por dentro, porque no es normal que me duela. Antes nunca me había dolido la nariz para respirar. No es lógico tener que vivir con un dolor que te lo provocaron violándote tus derechos humanos. No es justo”.

La humillación de ellos quedó marcada en mi cara.

“Esto no debió haber pasado nunca. Cuando pienso en lo que me pasó, pienso y que habría pasado si la bomba me hubiera caído en el pómulo, en el ojo, en los dientes en la sien, me pudo haber caído en lugares super

delicados, como me pudo haber roto la cara, me podría haber quedado sin un ojo.

“Nosotros merecemos justicia. Nosotros no podemos quedar así. A la gente que nos violaron los derechos humanos, eso no puede quedar impune todo eso. Nosotros no somos una gran competencia para ellos en el momento de estar en las calles. No se puede poner en balanza la fuerza de nosotros con la fuerza de ellos, ellos están protegidos, tienen con qué hacerte daño y uno qué tiene, una piedra, un láser para apuntarle a los ojos. Imagine tanta gente que ha sido violentada, la misma senadora que iba camino a su trabajo, entonces, porque nosotros tenemos que seguir callados. Ya basta de abusos, basta de abuso de poder y basta de violarnos los derechos humanos. Basta de tratarnos como cualquier cosa, ya son muchos años han sido muchos años y tenemos que sacar la voz. De una vez por todas esto tiene que terminar. Tiene que terminar”.

Carolina:

“Creo que hay maldad de parte de ellos, quizás algún tipo de psicopatía o rabia en ellos, de menospreciar a la gente, viéndonos como inferiores a ellos. He aprendido que cuando caigo detenida yo no doy la dirección completa, porque he sabido de otros compañeros que los persiguen, compañeros de los Alerta sé que los han perseguido allá en Valparaíso.

Pienso que a la gente que está grabando, que está evidenciando lo que ocurre en la plaza, los atacan más. Ellos sienten miedo que les evidencien lo que están haciendo, su violencia contra la gente, a pesar de que ellos siguen impunes. Cuando van a detener una persona yo les grito que estoy grabando, a veces dejan de hacer esas acciones. Muchas veces vi que cuando iban con las escopetas de perdigones, apuntando a la gente contra el cuerpo y les gritaba estoy grabando y bajaban el arma. Por eso creo que cuando ellos ven a una persona grabando, los atemorizan en cierta forma. Siempre he pensado que, aunque no lleve a nada la denuncia, por lo menos queda un testimonio para el futuro, para las generaciones futuras”.

Felipe:

“En ese momento sólo pensabas en salirte de eso y olvidarte ya. Sentías que todo ese proceso no tenía ningún significado, sino que simplemente fue mala suerte. Llegabas a la casa lamentándote contigo mismo. Al principio pensaba ¿para qué chucha hablé, para qué levanté la voz? Todo lo que esperabas que pasara no pasó. Quedas muy desconcertado en los primeros días, luego empiezas a digerirlo.

Algunos abogados sin conciencia te entregan un discurso derrotista, porque no les conviene. A ellos les pagan por caso cerrado. Y como te hablan en el idioma leguleyo uno no entiende todo y se complica. Por eso yo busqué otras instancias. Recién ahí te sientes mejor y escuchas que eso no corresponde, aparte de tu familia. Encuentras a alguien que tiene ese conocimiento legal, te dicen que no corresponde eso y que hay que hacer algo. En todo momento la decisión está en las manos de uno. Después cuando estaba con el CODEPU, me decían que raro que ese procedimiento ya no correspondía, no podías estar 3 o 4 horas sin que te digan los cargos o que te los cambien a cada rato. Yo lo sabía, pero no estaba seguro”.

Jorge:

“Con toda la propaganda de vuelta a la democracia y luego de todo lo vivido, me hice grandes expectativas de lo que sería la salida del tirano y el término de la dictadura, Pero dejaron todo amarrado con la constitución del 1980. Cíviles y militares de acuerdo para perpetuarse en el poder.

Se siguió tejiendo el sistema neoliberal que tiene totalmente precarizada la vida de las personas. Los pilares básicos están totalmente corrompidos, así en salud podemos ver grandes clínicas asociadas aprovechándose de las pensiones de los trabajadores. En los hospitales públicos los pacientes deben esperar años para una mala atención. Todos obligados a asistir al sistema privado que no es accesible para todos.

En el área de la educación es evidente el lucro de los privados, que reciben subvención por parte del estado. Pagado por todos los chilenos donde el sostenedor es quien dispone del dinero y quien dispone de reglamentos

internos para impedir que los profesores se organicen para mejorar sus condiciones.

En el ámbito de la vivienda está a la vista lo miserable de las construcciones sociales, junto con lo difícil que es acceder a comprar o arrendar actualmente.

La lista es interminable si nos ponemos a enumerar los favores políticos y lo mal que están las condiciones de vida de las personas”.

Joaquín:

“Carabineros de Chile hoy y siempre van a vivir en impunidad. Las secuelas del golpe de Estado nunca van a salir de nosotros como país. Nosotros tenemos que aprender de eso. Pero siempre va a ver un grupo de gente que lo va a respaldar y lo va a defender por ignorancia o porque dentro de su familia tienen a un policía.

Es un desafío gigante por el que luchó día a día que esa impunidad deje de existir. Que tengamos que salir a la calle y temerle a esa persona que supuestamente está para velar por nuestra seguridad, pero que hace todo lo contrario. Ha habido muchos, muchos casos. Creo que no ha habido un avance desde el 73 hasta hoy. Básicamente porque la impunidad sigue ahí, quizás desde otra forma. Quizás a mí no me torturaron con un electroshock, pero me torturaron. Existió el momento en que ellos dijeron ‘hagámoslo si da lo mismo, si nadie nos ve, nadie va a decir nada y si este cabro termina diciendo lo que pasó, igual va a ver un grupo de gente que va a decir que es mentira, o que va a decir que está bien’.

Creo que como sociedad debiéramos avanzar a la existencia de un organismo que nos proteja, que haga el trabajo que se supone ellos tienen que hacer, que verifique que hagan el trabajo como lo tienen que hacer. Hasta que yo no vea eso, mi lucha tiene que seguir. Porque es al final una lucha por la educación, es una lucha cultural. Estamos tan acostumbrados a que llegue alguien con uniforme y nos pisotee que ya encontramos que es normal, incluso hay algunos que creen que está bien.

Dentro de mi yo siento un odio, la verdad no lo puedo encontrar una palabra más certera que odio a Carabineros de Chile, les tengo rencor, creo que nunca lo voy a olvidar, por mucho que lo supere, nunca lo voy a olvidar y espero que nunca más le pase a nadie dando esta lucha por vencida.

Por eso este trabajo me hace sentido. Lo hago con la intención que lo vea y lo lea gente que esté de acuerdo con la impunidad, para quizás darle vuelta al pensamiento y demostrar que no estamos contra ellos, estamos contra la impunidad. A cualquiera le puede tocar. Tienen que ver cómo está vestida la persona para ver si lo golpean. Si mi papa hubiera sido alguien importante quizás a mí no me hubieran hecho nada.

Eso no puede seguir pasando. Este tipo de trabajo, cuando sale a la luz, la gente opina y hace que hablen. Y el punto importante es que ellos reflexionen con nosotros. no necesariamente de mi vivencia en particular, sino que tanto como hay una vivencia que es mía, hay tantas otras que no se hablan o que la gente no se atreve a hablar, que piensan que es mejor no hablar porque nadie les va a tomar el peso, pero aquí está nuestro grano de arena para que se haga algo al respecto”.

Bibliografía:

- 1) Bustos, E. (1990). El fenómeno de la tortura y su interpretación. En I. Martín Baró, (Ed.) *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. (pp. 211-218) San Salvador, El Salvador, UCA Editores.
- 2) Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU. (1989). *Tortura, Documento de Denuncia*. Volumen IX/ 1° semestre 1988. Santiago de Chile.
- 3) Deleuze, G. (2006). *Conversaciones. Pre-textos*, Valencia.
- 4) Dobles, I. (1990). Apuntes sobre psicología de la tortura. En I. Martín Baró (Ed.) *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. (pp. 197-209) San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- 5) Faúndez, H. (1990). El lenguaje del miedo: Dinámicas colectivas de la comunicación bajo el terror en Chile. En H. Riquelme (Ed.) *Era de Nieblas. Derechos Humanos, Terrorismo de Estado y Salud Psicosocial en América Latina* (pp. 87- 95) Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

6) Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. Revista electrónica de Intervención psicosocial y psicología comunitaria, Vol. 1. N° 2, pp. 7-14. ISSN 1851-3441.

7) Moreno Q. E. (2008). Resistencia en la tortura. Análisis del discurso de exprisioneros (as) políticos (as) de la dictadura militar chilena (1973-1990) Memoria de Investigación para optar al título de Psicólogo. Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.



Personas derribando el muro de Baquedano durante la 2da conmemoración del Estallido Social en Chile. 18 de octubre de 2021.

IMÁGENES SOBRE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE Y EL ESTALLIDO SOCIAL

“En las primeras fotografías, el aura nos hace una última seña desde la expresión fugaz de un rostro humano. En ello consiste su belleza melancólica, la cual no tiene comparación”.

Walter Benjamin, 1935.



Folil Pueller

Fotógrafa independiente.

www.behance.net/mariajpueller

Gabriela Cruz

Fotógrafa Documental y Comunicadora Digital.

www.ojopoblador.cl/octubretodoslosdias/

Hugo Catalán Flores

Fotógrafo y columnista.

www.felixkof.blogspot.com

¿Qué Estalló? Es una de las preguntas que orientan este libro desde los lugares de la memoria, los afectos, la existencia y el poder. Para este trabajo, la memoria es más que una cuestión pretérita o algo que “ya pasó”, contrariamente, la memoria es una realidad histórica en permanente disputa y construcción. También se plantean cuestiones en materia de reparación que agrupó a personas que sufrieron la violencia institucional y las acciones más atroces por parte de las fuerzas del orden. Pese a esto, sus cuerpos golpeados y mutilados insistieron en hablar. Ya sea mediante el acompañamiento grupal, o bien desde entrevistas individuales, cada persona pudo dar cuenta de sus experiencias y de su lugar en la historia, lo que permitió que los/as autores/as aquí presentes, tuvieran la posibilidad de pensar y también decir algo en la coyuntura de la conmemoración de los 50 años del golpe Estado.

Los capítulos a disposición hacen el esfuerzo de develar las violencias políticas no sólo desde los crímenes de lesa humanidad y del terrorismo de Estado, a su vez examina el ejercicio del poder presente en los espacios de salud, la postura que también asumió en su momento el Instituto de Derechos Humanos y el poder judicial ante la ciudadanía y la protesta social.

